

ACTA IVEA-ACT/ORD/CT/001/2024 DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día lunes 29 de enero del año 2024, con fundamento en el Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 43 de fecha 01 de marzo del 2000; así como en los artículos 130° y 131° de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el personal integrante del Comité de Transparencia, quienes previa convocatoria y conforme a la legislación de la materia, celebran la primer sesión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quórum legal;
- 3.- Instalación de la sesión ordinaria;
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 5.- Informe de seguimiento al acuerdo IVEA/CT-ORD/008/2023, medidas preventivas y acciones correctivas en materia de protección de datos personales; y
- 6.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Buen día, sean bienvenidos las y los presentes a esta sesión ordinaria, antes que nada, solicito al Secretario de este Comité proceder con el pase de lista correspondiente, afin de verificar la asistencia de quiénes han sido convocados para celebrar esta sesión y corroborar la existencia de quórum, para continuar con la celebración y desarrollo de la misma.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo las indicaciones de la presidencia de este Consejo, se procederá con el pase de lista respectivo, solicitando a las personas que integran este cuerpo colegiado manifestar su presencia.

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidenta	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	Presente
Secretario	Andrés Hernández Cancela	Presente
Vocales	Fernando Ariel López Álvarez	Presente
	José Delfino Jacobo Teutli Colorado	Presente
	Juana Margarita Villegas Cázares	Presente
	Sandra Ortiz Martínez	Presente
	Raúl Vázquez Montoya	Presente

Se hace constar que se encuentran presentes las personas integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, declarando la misma formalmente iniciada, dando así *desahogo a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día*.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruíz: En seguimiento y *desarrollo del punto número 4*, toda vez que el orden del día de la sesión que se preside, fue proporcionado a las y los presentes mediante circular IVEA/UT/002/2024, con la intención de que, dado el caso, modificar o agregar un asunto materia de este Comité, lo manifestaran de manera libre. Pregunto al Secretariado si existe registro de manifiesto alguno, relativo a alguna modificación del orden del día de esta sesión.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: No existe manifiesto alguno por parte de las y los integrantes relativo a la modificación del orden del día proporcionado previo a esta sesión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruíz: Corroborada la inexistencia de intención por parte de los presentes por agregar noción alguna al orden del día, pido se proceda con la votación correspondiente.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Se insta a las y los integrantes del Consejo, manifestar el sentido de su voto, mismo que se asienta de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Cargo	Nombre	Votación
Presidenta	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretario	Andrés Hernández Cancela	A favor
Vocales	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

Se informa que el **ORDEN DEL DÍA** fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, por lo que, para continuar con el desahogo de la sesión otorgo el uso de la voz a la Presidencia de este Comité.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruíz: En relación con el *punto 5, informe de seguimiento al acuerdo IVEA/CT-ORD/008/2023, medidas preventivas y acciones correctivas en materia de protección de datos personales.*

Como antecedente, es preciso recordar que, en cumplimiento a los principios, deberes y obligaciones establecidos por la Ley de la materia; en aras de maximizar y garantizar el derecho a la protección de los datos personales que se encuentran en resguardo del personal este Instituto como Sujeto Obligado, este Comité aprobó mediante el acuerdo IVEA/CT-ORD/008/2023 diversas medidas preventivas y acciones correctivas afin de prever vulneraciones futuras a la información que contiene datos personales y así poder continuar con la garantía y correcta aplicación del derecho humano a la protección de los datos personales en la organización interna de este Instituto en carácter de Sujeto Obligado, las cuales corresponden a:

1. Elaboración de 35 banners Institucionales, que contengan el Aviso de Privacidad de Redes Sociales, Registro Fotográfico y Material Audiovisual;
2. Elaboración de protocolo ceremonial Institucional, donde sea notificado a los presentes, el uso y finalidad del material audiovisual recabado durante el evento;
3. Elaboración y socialización del protocolo de medidas de protección de datos personales preventivas en el ciclo de vida de un documento que contenga datos personales;
4. Designación de enlaces de datos personales en Coordinaciones de Zona y la detección de necesidades para su oportuna atención en el correcto resguardo de la información confidencial;
5. Análisis y actualización de los Avisos de Privacidad y Sistemas de Datos Personales;
6. Actualización del listado de redes sociales institucionales oficiales del IVEA;
7. Emisión de recomendaciones generales a las áreas de Dirección General y Coordinaciones de Zona.

Referente a la *recomendación número dos*, elaboración de protocolo ceremonial Institucional, donde sea notificado a los presentes, el uso y finalidad del material audiovisual recabado durante el evento, se pone a la vista de las y los integrantes de este Comité el documento denominado "Protocolo General para Eventos o Ceremonias Institucionales" (anexo 1); para su análisis y, en su caso aprobación del mismo.

Vocal, Sandra Ortiz Martínez: Considero muy oportuno le implementación de dicho formato en las Coordinaciones de Zona, sin embargo; sugiero el mismo se agregue como parte del protocolo un mensaje por parte de quién coordina el evento, donde además de informar sobre la toma de fotografías o videos, también se manifieste que el evento es público y completamente ajeno a cualquier partido político.

Vocal, Raúl Vázquez Montoya: Apoyo la noción por parte de la Mtra. Sandra, de igual forma me atrevo a sugerir que, derivado de que el Instituto desarrolla un sinfín de actividades o acciones, no sea un protocolo limitativo a eventos o ceremonias, por lo que también deberán de incluirse aquellas actividades donde quizá no exista tanta formalidad en el desarrollo del evento, pero sí resulte relevante y se lleven a cabo toma de fotografías o videos, por lo que sugiero que el nombre sea modificado y se agregue como: "protocolo general para eventos, ceremonias o actividades institucionales".

2024: 100 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LCDRA/UT.

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruíz: Retomando la palabra, adecuando las modificaciones sugeridas por quienes integramos este Comité, con fundamento en el artículo 115° y 116° de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al Secretariado de este Consejo, proceder con la votación correspondiente, afin de que quienes integramos este Consejo manifestemos el sentido de nuestro voto, referente a la aprobación del documento "Protocolo General para Eventos, Ceremonias o Actividades Institucionales".

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo lo indicado por la Presidencia, solicito a este Comité, proceder a manifestar el sentido de su voto.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Cargo	Nombre	Votación
Presidenta	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretario	Andrés Hernández Cancela	A favor
Vocales	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
	Sandra Ortíz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

Informo que, el documento "Protocolo General para Eventos o Ceremonias Institucionales" fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, por consiguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO IVEA/CT-ORD/001/2024.

Primero. - Se aprueba el documento "Protocolo General para Eventos, Ceremonias o Actividades Institucionales", como parte de las acciones preventivas a considerar en materia de protección de datos personales.

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia, proceder con la socialización del “Protocolo General para Eventos, Ceremonias o Actividades Institucionales” en las áreas que integran la Dirección General y Coordinaciones de Zona de este Instituto, para su aplicación inmediata en los próximos eventos, ceremonias o actividades por celebrar.

Tercero: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Continuando con el desahogo de la sesión que se preside, referente a la *designación de enlaces de datos personales en Coordinaciones de Zona y la detección de necesidades para su oportuna atención en el correcto resguardo de la información confidencial.*

Mediante circular número IVEA/UT/021/2023, la Unidad de Transparencia, procedió a solicitar a las Coordinaciones de Zona, la designación y datos de contacto de la persona que fungirá como su enlace de datos personales, con la finalidad de establecer un medio de comunicación idóneo, para dar inicio a los trabajos que coadyuvan a identificar las necesidades de la Coordinación de Zona de su adscripción, que permitan un correcto resguardo de la información que contiene datos personales (información confidencial). Es preciso aclarar que, conforme a lo acordado por este Comité, serían los enlaces administrativos en las Coordinaciones de Zona, quienes por las atribuciones que se les confiere, resultarían ser las personas idóneas para desempeñar el cargo honorífico como enlace de datos personales, por lo que se exhibe y anexa a la presente acta, el listado de las personas que fungen como enlace de datos personales en las 25 Coordinaciones de Zona, para conocimiento de todos los integrantes de este Comité (Anexo 2).

Dicho lo anterior, mediante circular número IVEA/UT/023/2023, se convocó a la primera reunión de trabajo virtual, vía Microsoft Teams, entre las personas que fungen como enlaces de datos personales y la Unidad de Transparencia, misma que tuvo lugar el día viernes 08 de diciembre a las 12:00 horas, cuya finalidad consistió en:

- Establecer el primer canal de comunicación con los enlaces de datos personales, quienes al encontrarse físicamente en las CZ pueden reconocer de manera concreta las necesidades (físicas, tecnológicas, humanas, de conocimiento, etc.);
- Informarles sobre el derecho a la protección de los datos personales y medidas a replicar dentro de las Coordinaciones de Zona; y

- Trabajar en conjunto un mecanismo de detección de necesidades y su oportuna atención para el correcto resguardo de la información confidencial, enfocado en las necesidades de la Coordinación de su adscripción.

Como resultado de dicha reunión, posterior a la capacitación instruida por personal de la Unidad de Transparencia a los enlaces de datos personales de las Coordinaciones de Zona, mediante circular número IVEA/UT/024/2023, fue solicitado a las Coordinaciones de Zona, un análisis de detección de posibles riesgos de la información que contiene datos personales a cargo de la Coordinación de Zona de su adscripción, considerando lo siguiente:

- Las amenazas y vulnerabilidades existentes;
- Medidas de seguridad con las que se cuenta en la Coordinación;
- Medidas de seguridad faltantes (indicar tipo de medida, descripción del objeto o actividad y por qué no se cuenta con ella);
- Indicar las medidas de seguridad de implementación que consideran requerir a corto plazo para el cumplimiento cotidiano de las políticas de gestión y tratamiento de los datos personales.

Obteniendo respuesta de las Coordinaciones de Zona Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica, Espinal, Martínez de la Torre, Perote, Xalapa, Coatepec, Orizaba, Córdoba, Zongolica, Boca del río, Tierra Blanca, Acayucan, Minatitlán, Huayacocotla, Pánuco y Jáltipan; siendo omisos en dar respuesta las Coordinaciones de Zona de Chicontepec, Papantla, Huatusco, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos; por lo que, atendiendo a las respuestas generadas vía oficio de las Coordinaciones de Zona, donde en manera conjunta solicitan las siguientes medidas de seguridad:

Físicas: Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento.

Solicitud de recurso	Cantidad	Coordinación de Zona
<i>Llaves y candados para archiveros y gabinetes</i>	6	Tantoyuca
	Sin especificar	Poza Rica
	4	Martínez de la Torre
	Sin especificar	Perote

	Sin especificar	Xalapa
	Sin especificar	Coatepec
	Sin especificar	Zongolica
	Sin especificar	Boca del Río
	5	Tierra Blanca
	Sin especificar	Acayucan
	Sin especificar	Minatitlán
	6	Huayacocotla
	Sin especificar	Pánuco
	7	Jáltipan
<i>Chapas para ventanas y puertas</i>	1	Espinal
<i>Gavetas</i>	2	Espinal
<i>Tarimas</i>	3	Espinal
<i>Carpetas tipo recopilador</i>	10	Espinal
<i>Acondicionamiento de espacio cerrado</i>	No aplica	Córdoba
		Zongolica
		Boca del Río
		Minatitlán
<i>Trituradora de papel</i>	Sin especificar	Pánuco
		Tierra Blanca

Técnicas: Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y los recursos involucrados en su tratamiento:

Solicitud de recurso	Cantidad	Coordinación de Zona
<i>Memorias USB</i>	5	Espinal
<i>Disco Duro</i>	1	Perote
<i>Contraseñas en fotocopiadora</i>	Sin especificar	Xalapa
<i>Reasignación de contraseñas en equipos</i>	Sin especificar	Boca del Río

Administrativas: Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información, así como la sensibilización, y capacitación del personal, en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados:

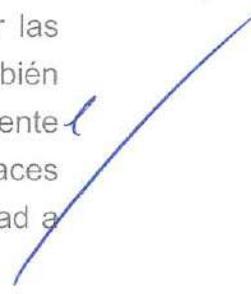
Solicitud de recurso	Cantidad	Coordinación de Zona
Protocolos de seguimiento a documentación	No aplica	Poza Rica
Capacitación		Martínez de la Torre
		Coatepec
		Minatitlán

Compensatorias: Mecanismos alternos de protección:

Solicitud	Cantidad	Coordinación de Zona
Guardia de seguridad	No aplica	Xalapa

Por lo que, siendo atribución de este cuerpo colegiado coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia, es necesario establecer los mecanismos de aplicación de medidas de seguridad, conforme a la solicitud de las Coordinaciones de Zona, así como la viabilidad de las mismas.

Vocal, Sandra Ortiz Martínez: En primer lugar, considero importante el trabajo realizado entre la Unidad de Transparencia y Coordinaciones de Zona, coadyuva en atender las necesidades prioritarias de las Coordinaciones en el tema de datos personales y también de archivo; así como otros asuntos de índole administrativo, por eso considero pertinente establecer una reunión virtual entre las y los Coordinadores de Zona, sus enlaces administrativos y los integrantes de este Comité, afín de dar seguimiento y continuidad a lo ya manifestado mediante oficio por las Coordinaciones.




Vocal, Raúl Vázquez Montoya: Apoyo la noción de la Mtra. Sandra, considero importante escuchar de viva voz la situación en que se encuentra cada una de las Coordinaciones de Zona, afin de poder establecer los mecanismos de atención correspondientes.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: También me sumo a la iniciativa de la reunión de trabajo virtual entre las Coordinaciones de Zona y quiénes integramos este Comité, además considero idóneo invitar a dicha reunión a la Lic. Melissa Barreto Camacho, encargada de dar seguimiento a la Coordinación de Archivo de este Instituto. Asimismo, visto que algunas Coordinaciones de Zona, fueron omisos en atender el llamado de la Unidad de Transparencia, es importante se les requiera nuevamente con la finalidad de que proporcionen dicha información para tenerlo en cuenta en la próxima reunión de trabajo.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Retomando la palabra, atendiendo lo expuesto por quiénes forman parte de este Comité y, con fundamento en los artículos 115° y 116° de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al Secretariado de este Comité, proceder con la votación correspondiente, afin de que quienes lo integramos manifestemos el sentido de nuestro voto, referente a la aprobación de acciones colaborativas, para la atención en escala de las medidas de seguridad solicitadas por las Coordinaciones de Zona y su aplicación.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo lo indicado por la Presidencia, solicito a este Comité, proceder a manifestar el sentido de su voto.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Cargo	Nombre	Votación
Presidenta	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretario	Andrés Hernández Cancela	A favor
Vocales	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
	Sandra Ortíz Martínez	A favor

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
Raúl Vázquez Montoya	A favor

Informo que, las acciones colaborativas para la atención en escala de las medidas de seguridad solicitadas por las Coordinaciones de Zona que integran este Instituto han sido **APROBADAS** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, por consiguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO IVEA/CT-ORD/002/2024

Primero: Se aprueban las acciones colaborativas para la atención en escala de las medidas de seguridad solicitadas por las Coordinaciones de Zona del IVEA en la siguiente escala de atención:

- Requerir a las Coordinaciones de Zona de: Chicontepec, Papantla, Huatusco, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos, atender de manera inmediata el oficio y reiterativos, signados por la Unidad de Transparencia, donde se les solicitó su análisis de detección de posibles riesgos de la información que contiene datos personales;
- Reunión de trabajo virtual entre las personas titulares de las Coordinaciones de Zona, sus enlaces administrativos (enlaces de datos personales), Subdirección Administrativa, Subdirección de Servicios Educativos, Subdirección de Atención Territorial, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo, Unidad de Transparencia y Encargada de la Coordinación de Archivo del IVEA.
- Dar seguimiento de lo anterior, de manera coordinada entre la Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia.

Segundo: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Continuando con el desahogo de la sesión que se preside, atendiendo a las medidas preventivas: *elaboración de 35 banners Institucionales, que contengan el Aviso de Privacidad de Redes Sociales, Registro Fotográfico y Material Audiovisual y el Análisis y actualización de los Avisos de Privacidad*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1921-2024

y *Sistemas de Datos Personales*. Como antecedente, se informa que mediante circular número IVEA/UT/020/2023, fue solicitado a las áreas que integran este Instituto y que además se encuentran recabando datos personales, fungiendo como responsables de diversos avisos de privacidad y sistema de datos personales, la actualización y funcionamiento de los mismos, atendiendo las siguientes recomendaciones:

Realizar un análisis minucioso de cada uno de los apartados que integran los Avisos de Privacidad y SDP, con la finalidad de determinar si su funcionalidad, vigencia y uso siguen siendo funcionales o en su defecto es necesario actualizarlos;

Apoyarse de las personas encargadas de llevar los procesos de donde deriven los Avisos de Privacidad y SDP, para realizar las actualizaciones correspondientes;

Consultar las fichas técnicas de valoración documental (archivo), afin de que la vigencia de la documentación que contiene datos personales y que respalda lo Avisos y SDP sujetos a actualizarse, guarden estricta relación con lo señalado en sus fichas de valoración documental; y

Revisar que la legislación aplicable, que autoriza al área recabar dicha información personal atendiendo sus procesos, siga vigente. En caso de detectar la falta de atribuciones para llevar a cabo dichos procesos en el área, solicitar la actualización de sus funciones y/o atribuciones dentro del Manual.

Situación que fue debidamente atendida por las áreas correspondientes, teniendo como resultado las modificaciones que atienden a lo siguiente:



Área Solicitante	Nombre del Aviso y SDP	Tipo de modificación	Aplicación
Aplica general en homologación de términos	Aplicación general	Cambio de código postal a 91033.	Aviso de privacidad/ SDP
		Cambio del nombre del titular de la unidad de transparencia.	
		Cambio en el contenido de los párrafos relativos al apartado derechos	



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024



		ARCO, agregando el derecho de Portabilidad y actualización de hipervínculos. Todo el contenido y algunos títulos cambiaron a lenguaje inclusivo. El dato de discapacidad se cambió a categoría de datos de salud.	
Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC)	Para la evaluación de calidad de los procesos educativos	Agrega finalidades: Párrafo verificar y supervisar; Supervisar de manera aleatoria. Cambio de fundamento legal: párrafo lineamiento de control. Agrega datos recabados: Dato biométrico (huella dactilar).	Aviso de privacidad/ SDP
Departamento de Diseño y Difusión Educativa	De redes sociales, registro fotográfico y material audiovisual	Agrega datos recabados: Domicilio, voz, discapacidad, huella dactilar, origen étnico, características morales o sociales.	Aviso de privacidad/ SDP
Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo	Para la conformación de comités de contraloría social en plazas comunitarias.	Agrega finalidad: Sugerencias Agrega datos recabados: CURP, correo electrónico, número de teléfono.	Aviso de privacidad/ SDP
	De figuras autorizadas	Cambio de término de	Aviso de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	para gestionar y administrar el sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA).	figuras por personas voluntarias beneficiarias de subsidio.	privacidad/SDP
Subdirección de Atención Territorial	Para el registro de los educandos.	Cambio de nombre a lenguaje inclusivo: para el registro de educandas y educandos.	Aviso de privacidad/SDP
Dirección General	Para la identificación y registro de figuras.	Cambio de término de figuras por personas voluntarias beneficiarias de subsidio.	Aviso de privacidad/SDP
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	Para el movimiento nacional de alfabetización y educación (MONAE).	Modificación a Finalidades del tratamiento: Primera finalidad: Agrega nivel medio superior y superior. Asesores y promotores. Fundamento: Agrega los términos Universidad Veracruzana (UV), Normales y Tecnológicos.	Aviso de privacidad/SDP
Unidad de Transparencia	Para personas voluntarias beneficiarias del subsidio	Agrega finalidad: Entrega de material correspondiente.	Aviso de privacidad/SDP
Unidad de Transparencia	De convocatorias y concursos	Agrega datos recabados: Datos sensibles: lengua indígena y discapacidad.	Aviso de privacidad/SDP

Cabe señalar que, la Subdirección Administrativa en atención a la citada circular, solicita mediante oficio SA/1470/2023 la Supresión del Aviso de Privacidad y Sistema de Datos

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1921-2024



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Personales, sin embargo, es necesario hacer una búsqueda exhaustiva de la información así como asegurarse de que no exista generación de documentación alguna que respalde la generación y necesidad de la existencia del citado aviso de privacidad, mismo que en su momento atendió una necesidad Institucional del correcto resguardo de los datos personales que integraban dicho procedimiento. Sin embargo, atendiendo a lo mencionado por el área responsable y toda vez que de acuerdo los artículos transitorios tercero y quinto del Acuerdo que emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, último que señala la ineffectividad de la operación de los Órganos Colegiados: "Comités de Ética" de las Dependencias y Entidades, en consecuencia, los mismos quedan excluidos, para tal efecto quedan sin efecto e integración en este Instituto, dejando a este Sujeto Obligado sin atribución de integrar el mismo; quedando sin efecto el tratamiento de los datos personales que de dicho proceso derivaron, por tal motivo se considera viable que el mismo quede sin operación alguna, con la salvedad de que no es posible su supresión hasta que no conste acta que señale la baja documental de los datos personales conforme a la normativa aplicable, que resulte en la eliminación, borrado o destrucción de los datos personales bajo las medidas de seguridad previamente establecidas por el responsable.

Por otra parte, misma situación recae en el Aviso de Privacidad y Sistema de Datos Personales para la vinculación de figuras solidarias, cuyo tratamiento se encuentra en resguardo de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; sin embargo, derivado del cambio en las Reglas de Operación del Instituto Nacional de Educación para los Adultos 2023; el proceso al que se hace referencia, fue sustituido por la Convocatoria para las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, actualizándose el proceso por el que se incorporan dichas figuras, ahora personas voluntarias, recayendo la responsabilidad actual en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Ahora bien, atendiendo a los procesos para la supresión de los sistemas de datos personales cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que resulten aplicables, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos dando aviso al titular sobre dicha situación; motivo por el cual, únicamente ha quedado inhabilitado el aviso y sistema de datos para la vinculación de figuras solidarias, quedando pendiente la supresión del mismo, una vez que conste

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO MINUTARIO/LCIDR/VT

Av. Américas #270
Carr. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (229) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832

www.ivea.gob.mx

mediante el acta de baja de archivo de los datos personales que integraron dicho proceso administrativo.

Por otra parte y para finalizar este punto, como una acción proactiva en materia de datos personales, aprovechando los recursos tecnológicos actuales, solicito a nuestros integrantes del Comité, considerar en el diseño de los avisos de privacidad simplificado, colocar un código QR, mismo que enlace al aviso de privacidad integral correspondiente, con la finalidad de que aquellos usuarios que cuenten con la tecnología necesaria y deseen estar mayor informado sobre el tratamiento de sus datos personales, puedan hacerlo con solo escanear dicho código.

Por lo que, en anterior a lo expuesto y:

CONSIDERANDO:

I.- Que la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz en su artículo primero, segundo párrafo menciona que dicha Ley tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

II.- Que el artículo 2º, fracciones I a IX de la Ley en comento establece los objetivos de la misma, los cuales en términos generales corresponden a promover, respetar, proteger y garantizar los datos personales que obren en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido tratamiento.

III.- Que conforme al diverso 4º de la Ley que nos ocupa, son sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la presente Ley, cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos, organismos autónomos, tribunales administrativos, fideicomisos y fondos públicos y partidos políticos.

IV.- Que se entiende por sujeto obligado cualquier persona física o jurídica colectiva que reciba y ejerza recursos públicos en el ámbito federal, estatal o municipal.

V.- Que de acuerdo al artículo 3º se entenderá por:

2024: 200 AÑO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO MINUTARIO/LC/DRAUT.

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.

Responsable: Cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, ayuntamientos, órganos, organismos constitucionales autónomos, tribunales administrativos, fideicomisos y fondos públicos y partidos políticos del Estado, que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales, es decir, aquellos que tengan carácter de sujeto obligado en términos del artículo 4 de la presente Ley.

Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

Supresión: La baja archivística de los datos personales conforme a la normativa aplicable, que resulte en la eliminación, borrado o destrucción de los datos personales bajo las medidas de seguridad previamente establecidas por el responsable.

VI.- Que el artículo 28° establece, el responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

VII.- Que conforme al diverso 29° el aviso de privacidad deberá caracterizarse por ser sencillo, con información necesaria, expresado en lenguaje claro y comprensible, y con una estructura y diseño que facilite su entendimiento, así como sus prohibiciones.

VIII.- Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 30° establece que el aviso de privacidad a que se refieren los artículos 3 fracción II, 28 y 29 de la presente Ley, se pondrá a disposición del titular en dos modalidades, simplificado e integral, así como sus prohibiciones.

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

IX.- Que de acuerdo con el diverso 34°, cuando el responsable pretenda tratar los datos personales para una finalidad distinta, deberá poner a su disposición un nuevo aviso de privacidad con las características del nuevo tratamiento previo al aprovechamiento de los datos personales para la finalidad respectiva.

X.- Que conforme con lo establecido por el artículo 35° para la difusión del aviso de privacidad, el responsable podrá valerse de formatos físicos, electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el principio de información a que se refiere la presente Ley.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 115° y 116° de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al Secretariado, proceder con la votación correspondiente, afín de que quienes integramos este Comité manifestemos el sentido de nuestro voto, referente a las diversas modificaciones y actualizaciones en los Avisos de Privacidad y Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo lo indicado por la Presidencia, solicito a este Comité, proceder a manifestar el sentido de su voto.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Cargo	Nombre	Votación
Presidenta	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretario	Andrés Hernández Cancela	A favor
Vocales	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

3024: 100 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Informo que, la *actualización de los avisos de privacidad y sistema de datos personales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos*, han sido **APROBADAS** por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, por consiguiente, se emite el siguiente:

ACUERDO IVEA/CT-ORD/003/2024.

Primero: Se aprueba la actualización de los Avisos de Privacidad y Sistema de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Segundo: Relativo a los Avisos de Privacidad y Sistema de Datos Personales para la atención y denuncias ante el Comité de ética; así como el relativo para la vinculación de figuras solidarias, cuyas áreas responsables Subdirección Administrativa y Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo, respectivamente; quedan sin efectos de aplicación, derivado de que los procedimientos bajo los cuales se atendía el tratamiento de los datos personales que derivan del mismo, han quedado sin efectos de operatividad por las normas aplicables.

Tercero: Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, en atribución a sus facultades gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda con el fin de que se proceda con la publicación y difusión de los avisos de privacidad y sistema de datos personales vigentes.

Cuarto: Se instruye a la Unidad de Transparencia para que, en auxilio del Departamento de Diseño y Difusión Educativa y la Subdirección Administrativa, se elaboren e impriman, los banners del aviso de privacidad de Redes Sociales, Registro Fotográfico y Material Audiovisual, para su posterior entrega y distribución en la Unidad Central y Coordinaciones de Zona.

Quinto: Se instruye a la Unidad de Transparencia, requiera a las áreas responsables de los avisos y sistema de datos personales, proceder con la actualización de los mismos en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales (RSDP), del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

Sexto: Se solicita al Departamento de Tecnologías de la Información, coadyuve con la Unidad de Transparencia en la generación de los diversos Códigos QR, mismos que

serán colocados en los diversos avisos de privacidad simplificados, con la finalidad de que enlacen a los avisos de privacidad integrales correspondientes.

Séptimo: El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Dicho lo anterior, informo a los presentes que los puntos enlistados del orden del día han sido debidamente agotados; por lo que, sin más que agregar, siendo las trece horas del día lunes 29 de enero del 2024, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; sin que haya existido dolo, error, mala fe o vicio del consentimiento alguno, se levanta la presente sesión y leída la presente acta, la firman al calce y rubrican al margen los que en ella intervienen para los efectos legales procedentes.



LAIDY GUADALUPE DURÁN RUIZ
Jefa de la Unidad de Transparencia

PRESIDENCIA



ANDRÉS HERNÁNDEZ CANCELA
Subdirector Administrativo

SECRETARIADO



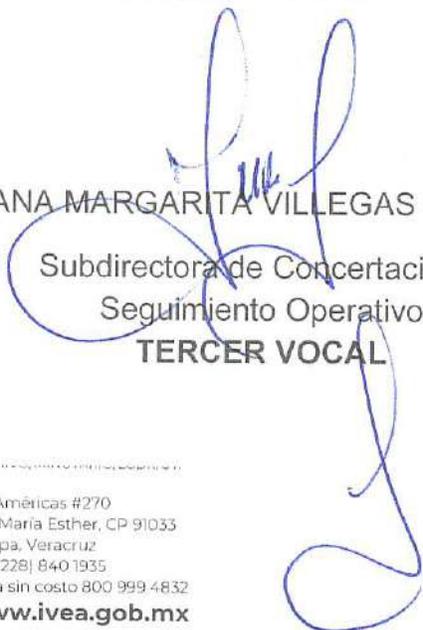
FERNANDO ARIEL LÓPEZ ÁLVAREZ
Subdirector de Planeación, Programación
y Presupuestación

PRIMER VOCAL



JOSÉ DELFINO J. TEUTLI COLORADO
Subdirector de Acreditación y Sistemas de
Control Educativo

SEGUNDO VOCAL



JUANA MARGARITA VILLEGAS CÁZARES
Subdirectora de Concertación y
Seguimiento Operativo

TERCER VOCAL



LIC. SANDRA ORTÍZ MARTÍNEZ
Subdirectora de Servicios Educativos

CUARTO VOCAL

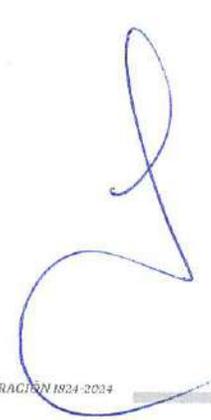


LIC. RAÚL VÁZQUEZ MONTOYA

Subdirector de Atención Territorial

QUINTO VOCAL

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA NÚMERO IVEA-ACT/ORD/001/2024, CELEBRADA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



“PROTOCOLO GENERAL PARA EVENTOS, CEREMONIAS O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES”

NOMBRE DEL EVENTO: _____

Sede: _____

Municipio o Localidad: _____

Horario: _____

1. Mensajes previos a la bienvenida por parte del personal coordinador del evento.

Primer mensaje: Buenos días, antes de iniciar formalmente con este evento, informamos a las y los asistentes que, durante el desarrollo de la presente ceremonia, se realizarán diversas tomas de fotografía y video (en su caso), que servirán como imagen de difusión de actividades, en los medios de comunicación oficiales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; por lo que, en caso de no desear que su imagen sea difundida en los medios, podrá manifestarlo al final del presente evento, con el personal coordinador.

Segundo mensaje: Este evento es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

2. Bienvenida;

3. Presentación de las autoridades asistentes;

4. Honores a la Bandera (en su caso);

5. Palabras de bienvenida de la autoridad representante del IVEA;

6. Palabras de autoridad invitada (en caso de que aplique);

7. Desarrollo del evento (firma de convenio, entrega de certificados, etcétera);

8. Agradecimientos finales por parte de autoridades presentes; y

9. Cierre

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2021

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270
Cajal, María Esther, CP 91033
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION

PERSONAL ENLACE DE DATOS PERSONALES EN LAS 25 COORDINACIONES DE ZONA

Nº	Coordinación de Zona	Nombre del personal Enlace
1	Tantoyuca	Herrmann Samuel Presbytero Renan
2	Chicontepec	Lizzet Rocha Hernández
3	Tuxpan	Miryam Flores Santos
4	Poza Rica	Gerardo Cortés Silva
5	Papantla	Victoria Eugenia Calderón Bautista
6	Espinal	Miguel Carreón Vázquez
7	Martínez de la Torre	Dayana Martínez Aguilar
8	Perote	Erika Yadira Velasco Urcid
9	Xalapa	María Luisa Hernández Trujillo
10	Coatepec	Francisco Javier Mendoza Mota
11	Huatusco	Gerónimo Hernández Hernández
12	Orizaba	Yanina Miroslava Rodríguez Medina
13	Córdoba	Deisy Agustina Castillo Torres
14	Zongolica	Fernando Lara Hinojosa
15	Veracruz	María Alejandra Vivanco Ramírez
16	Boca del Río	Jesús Vázquez Castro
17	Tierra blanca	Santa Herbert García
18	Cosamaloapan	Eliana López Hilario
19	San Andrés Tuxtla	María Aurora Toga González
20	Acajucan	Alan Edson Mellado Zeferino
21	Minatitlán	Alexandra Godínez Barragán
22	Coatzacoalcos	Elizabeth Cruz Rodríguez
23	Huayacocotla	Silvia Ángeles Escobar
24	Pánuco	Adrián Rivera Torres
25	Jáltipan	Jesús Carvajal Pérez

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la normatividad;
2. Realizar trámites internos;
3. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
4. Notificar respuesta a la solicitud;
5. Hacer efectivo el derecho solicitado;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

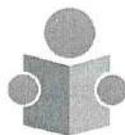
Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.



Handwritten signature in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual General de Organización del IVEA, apartado Unidad de Acceso a la Información Pública, arábigos 2, 3, 6 y 8.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITUD DE DERECHO ARCO Y PORTABILIDAD

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

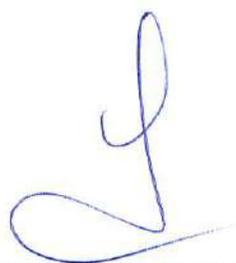
1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley;
2. Acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos;
3. Realizar trámites internos;
4. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
5. Notificar respuestas;
6. Hacer efectivo el derecho solicitado;
7. Elaborar informes; y
8. Generar estadísticas.

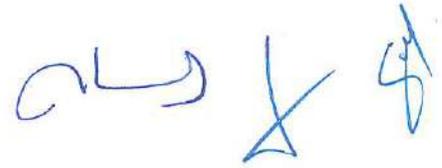
Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.








IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 60°, 66°, 67°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.

Handwritten signature



Handwritten signature



Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@ineva.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

8

Trans

~
E





**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS
 EDUCANDAS**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Certificación, adscrito a la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Controlar los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos;
2. Dar seguimiento a la situación académica de jóvenes y adultos;
3. Emitir los documentos oficiales (constancias y certificados).
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; CURP; Fecha de nacimiento; Sexo desagregado; Estado civil; Nacionalidad; Entidad Federativa de Nacimiento;

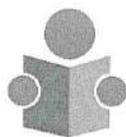
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Domicilio; Teléfono; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales, se encuentra en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, vigente Pag.36. "De las Actividades y Procedimientos de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación", Pag.207 "De las Actividades y Tratamiento de los datos en la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo"; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos vigente, apartado 3.5 "De los Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios de los Servicios de los Institutos Estatales o Delegaciones del INEA", apartado 3.6.1 "De las Instancias Ejecutoras (Institutos y Delegaciones)" y los Lineamientos de Control Escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación del INEA vigente, apartado 4.10 "Del Sistema Informático de Control Escolar", apartado 5.2 "De Inscripción" y apartado 5.3 "Requisitos de Inscripción".

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

guy *Kay*



u

Handwritten signature/initials in blue ink.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
Órgano Interno de Control (OIC).	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

Derechos ARCOP:

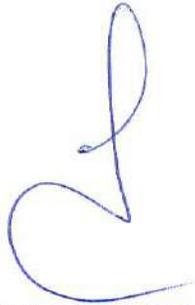
Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@ineva.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



^



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

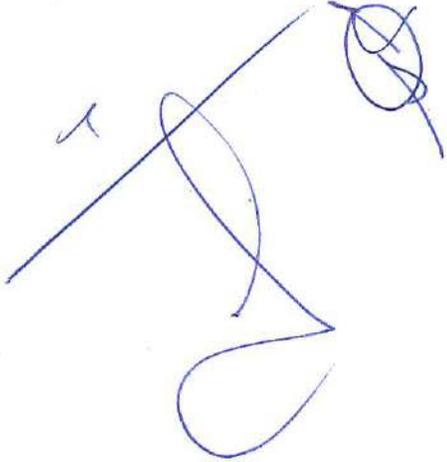
Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

SM
f
ALY



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PERSONAS BECARIAS DEL PROGRAMA
JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Subdirección de Servicios Educativos, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Registrar al Becario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, como alfabetizador o asesor dentro del Sistema Automatizado de Seguimiento de Acreditación (SASA) o como auxiliar administrativo dentro del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos;
2. Establecer contacto;
3. Comunicar y dar seguimiento a la formación y acompañamiento al Becario;
4. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
5. Elaborar informes y reportes sobre las actividades del becario; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP; Teléfono; y Edad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Folio de registro al programa.
<i>Datos sensibles</i>	Lengua indígena.

Fundamento legal:

El fundamento para la solicitud de los datos personales recabados a los Becarios se encuentra dentro de los Lineamientos para la Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado el 10 de enero de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en el apartado III. De la Operación del Programa, referente a los requisitos y documentación con la que deben cumplir los Becarios para ingresar a dicho programa.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS)</i>		Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.

ef

al



(Signature)



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE
BECAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Programación, adscrito a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

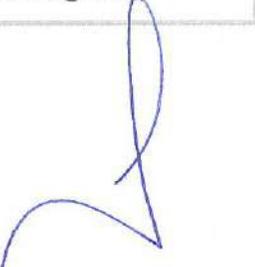
Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

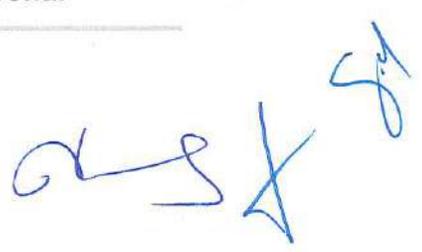
1. Incorporar a la persona beneficiaria al Programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN);
2. Llenar el formato de Solicitud de Becas, Formato de Carta compromiso y Comprobante de ingresos;
3. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Normatividad;
4. Realizar trámites externos ante la Coordinación local del PROMAJOVEN, Secretaría de Educación de Veracruz (SEV);
5. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
	

**IVEA**Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP; Teléfono particular; Teléfono celular; Fecha de nacimiento; Sexo desagregado; Edad; Número de hijos; Firma; y Fotografía
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos laborales</i>	Ocupación
<i>Datos de salud</i>	Estado de salud; y Estado de gravidez
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecido en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación/ Departamento de Programación, Oficina de Proyectos Especiales, numeral 6 y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
<i>Secretaría de Educación de Veracruz</i>	México	Enviar expedientes y padrón para inscripción y seguimiento por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Coordinación Local de PROMAJOVEN.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PERSONAS VOLUNTARIAS
BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Programación, adscrito a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Dar seguimiento y registro en cada una de las etapas de la convocatoria de las personas interesadas en participar como voluntarias beneficiarias de un subsidio;
2. Mantener un control y registro de las y los aspirantes para ser persona voluntaria beneficiaria del subsidio;
3. Entregar material de estudio correspondiente a la formación inicial;
4. Incorporación al padrón de personas voluntarias beneficiarias del subsidio;
5. Dar de alta en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
6. Entregar material correspondiente para realizar las actividades educativas a la que fue vinculada;
7. Registrar la productividad y el cumplimiento de actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada;
8. Dar seguimiento a la acreditación de formaciones o actualizaciones que sean requeridas;
9. Entregar el subsidio previsto en las Reglas de Operación;
10. Cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Ley;
11. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia;
12. Elaborar y registrar reportes estadísticos;
13. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones;
14. Elaborar informes; y
15. Mantener contacto.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo desagregado; CURP; RFC; Estado civil; Teléfono particular; Teléfono celular; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación.
<i>Datos bancarios</i>	Número de cuenta; y CLABE interbancaria.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en franca concordancia con la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; asimismo, se

[Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.]

encuentra regulado por las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos (vigente), Decreto de Creación del IVEA; Estatuto Orgánico del IVEA artículos 20° y 22° y el Manual General de Organización del IVEA, apartado funciones del Subdirector (a) de Planeación, Programación y Presupuestación, arábigos 1, 2, 3, 13, 15, 27 y 28; y funciones del Jefe (a) del Departamento de Programación, arábigos 9, 11, 12, 13 y 14.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Evaluar resultados de productividad e integrar el padrón Nacional de personas voluntarias beneficiarias del subsidio.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).</i>	México	Obligaciones fiscales.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).</i>	México	Trámites financieros.
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Despachos externos de auditoría</i>	México	Procedimientos de auditoría
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF).</i>	México	Revisión o auditorías

At



[Handwritten signature and scribbles]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituciones Bancarias.</i>	México	Generación de la gratificación correspondiente de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.
---------------------------------	--------	---

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



A handwritten signature in blue ink, located in the upper right area of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the middle right area of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower middle area of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower right area of the page.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower left area of the page.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE
PERSONAS QUE APOYAN EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Subdirección de Atención Territorial, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar gestiones internas;
2. Garantizar la comunicación;
3. Enviar información respecto de las actividades a desarrollar;
4. Elaborar reportes estadísticos;
5. Elaborar perfiles;
6. Pre registrar al programa y estrategias institucionales.
7. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales.
8. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
9. Elaborar informes; y
10. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

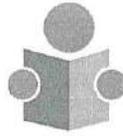
Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Edad; Sexo;



Handwritten signature and initials in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Teléfono particular; Teléfono celular; Domicilio; Localidad; Municipio; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos laborales</i>	Rol operativo (Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio)
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, Manual General de Organización, apartado correspondiente a la Subdirección de Atención Territorial, Romano IV, así como las Reglas de Operación del INEA.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Coordinar y mantener actualizado el personal del Instituto.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).	México	Revisión o auditorías.
Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales.	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
Órgano Interno de Control (OIC).	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

[Handwritten signatures and a QR code are present at the bottom of the page.]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE FIGURAS AUTORIZADAS PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA)

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de SASA, adscrito a la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Generar una cuenta de usuario para el acceso al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
2. Autorizar el acceso al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), de acuerdo al rol autorizado;
3. Enviar información referente a las actividades por desarrollar;
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos laborales</i>	Área de adscripción; y



	Puesto o rol operativo.
<i>Datos sensibles</i>	Etnia; Lengua indígena; y Número de hijos.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales, se encuentra en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos 2018. Pag.207. "Funciones de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo"; las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA) vigentes, Apartado 3.6 "De las Instancias Ejecutoras"; los Lineamientos de Control Escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación de Alfabetización, Primaria y Secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) vigente, Apartado 4.10 "Del Sistema Informático de Control Escolar" y los Lineamientos para la Administración de Usuarios de Acceso al Sistema Informático de Control Escolar (INEA) vigente, numeral 5 "De las Disposiciones Generales", apartado "A", "B", "C", "D", "E".

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Coordinar y observar la gestión adecuada del Sistema por parte del personal del Instituto.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría

Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@ineva.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

gud

ok

/

[Signature]

[Signature]



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC), con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Verificar y supervisar de manera aleatoria el cumplimiento de la normatividad en los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación, a través de los instrumentos de trabajo para tal fin;
2. Verificar los patrones de no aleatoriedad detectados en las Coordinaciones de Zona del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), detectados por INEA;
3. Conocer la opinión de las personas beneficiarias de los servicios educativos recibidos, a través de entrevistas;
4. Generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de control escolar, evaluación educativa o de investigación.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

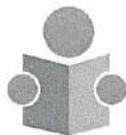
Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre completo del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Firma;



(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, a checkmark on the right, and several other signatures at the bottom.)



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Fecha de Nacimiento; Sexo desagregado; Domicilio; Teléfono; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Opiniones.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en las normatividades: Lineamientos de control escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación de Alfabetización, Primaria y Secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) correspondiente a la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC); Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), apartado de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC).

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

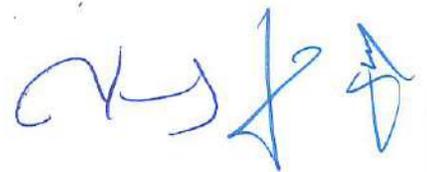
Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

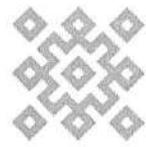
Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

gd
7 only

u



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PERSONAS PRESTADORAS DE
SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Programación, adscrito a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Incorporar a la persona estudiante que decide realizar su servicio social o práctica profesional;
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos;
3. Realizar trámites internos ante las áreas de la Dirección General y Coordinaciones de Zona;
4. Elaborar informes y estadísticas;
5. Emitir constancia de liberación de servicio social o práctica profesional;
6. Cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Ley;
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia;
8. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones; y
9. Mantener contacto.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Kkkkkkki556Nombre completo;



Handwritten signatures and initials in blue ink.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Dirección; CURP; Teléfono Particular; Teléfono Celular; Fecha de Nacimiento; Sexo desagregado; Edad; Firma; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena

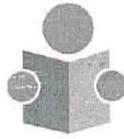
Fundamento legal:

El fundamento para la recopilación de datos con base al reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. Así mismo, dentro del Manual General de Organización vigente, apartado correspondiente a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Departamento de Programación en su numeral 7.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	México	Registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
--	--------	--

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el



[Handwritten signatures and marks]

derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

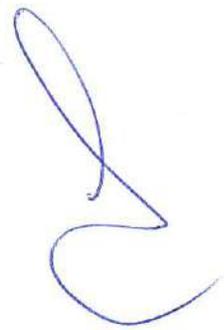
Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CAMPAÑA APRENDO A LEER Y ESCRIBIR

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Dirección General, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad en sus distintas modalidades a que participen como alfabetizadores en la Campaña "Aprendo a Leer y a Escribir";
2. Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
3. Identificar a Usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio;
4. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones;
5. Realizar un registro y control de los datos personales de los alfabetizadores voluntarios para el seguimiento del programa;
6. Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos a la campaña "Aprendo a leer y escribir" que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones;
7. Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

Único: Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



Datos personales recabados:

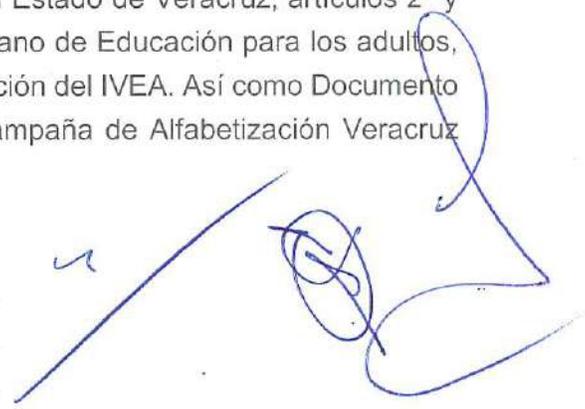
Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Domicilio; Teléfono; Sexo desagregado; Edad; y Firma (del padre o tutor en caso de ser menor de edad).
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad.
<i>Datos laborales</i>	Actividad que desempeña.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra en los diversos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 33° de la Ley General de Educación, fracción VII; artículos 12° fracción XVII y XVIII, 64°, 65°, 66°, 68° de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz; artículos 2° y 3° del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, arábigos 3, 9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA. Así como Documento Base de la Campaña Aprendo a Leer y Escribir y Campaña de Alfabetización Veracruz 2019-2024.







IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</i>	México	Seguimiento operativo y verificación del programa
<i>Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior.</i>	México	Con la finalidad de promover y dar seguimiento la campaña

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;



Handwritten signatures and initials in blue ink.

2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL MOVIMIENTO NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN (MONAE)

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Dirección General, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior en sus distintas modalidades a que participen como asesoras y asesores voluntarios;
2. Enviar información respecto a las actividades a desarrollar;
3. Capacitar y definir roles a las y los estudiantes participantes;
4. Realizar un registro y control de los datos personales de los asesores y promotores voluntarios para el seguimiento del programa;
5. Identificar a usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio;
6. Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
7. Registrar en el sistema automatizado de seguimiento y administración (SASA) de INEA;
8. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones;
9. Vincular con asesores educativos especializado;
10. Contactar, promocionar y dar continuidad el proceso educativo;
11. Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos al Movimiento Nacional de Alfabetización y Educación (MONAE) que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones;
12. Evaluar y reconocer a estudiantes destacados por su participación;
13. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
14. Difundir y promocionar el trabajo realizado a través de redes sociales oficiales y



página institucional;

15. Dar a conocer historias de vida de los usuarios;
16. Elaborar material publicitario;
17. Archivar memoria gráfica;
18. Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

Único: Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Municipio; Localidad; Comunidad; Teléfono; Sexo desagregado; Edad; Firma (del padre o tutor en caso de ser menor de edad); Fotografía; Video;
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad; Nombre del plantel Educativo; Grado;



Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the center, and a large scribble on the right.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Grupo; y
Semestre

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra en los diversos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en los artículos 18° fracción XI, 33° fracción VII y 34° de la Ley General de Educación, fracción VII; artículos 12° fracción XVII y XVIII, 64°, 65°, 66°, 68° de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz, artículos 2° y 3° del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos; arábigos 3, 9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA; el Convenio de Colaboración celebrados entre la Universidad Veracruzana, Normales, Tecnológicos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA); el Proyecto SEMS de alfabetización y educación; así como los Lineamientos para la implementación del "Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación".

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Secretaría de Educación Pública (SEP).	México	Para la promoción de participación, seguimiento e incorporación como asesores educativos del INEA entre los estudiantes del tipo medio superior.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

		Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).	México	Seguimiento operativo y verificación del programa
Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior.	México	Con la finalidad de promover, atender y dar seguimiento al MONAE e incorporación de jóvenes estudiantes al movimiento.
Organismos Descentralizados, Empresas Privadas, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles	México	Sumarse al movimiento de manera voluntaria con el fin de contribuir a su comunidad para reducir el analfabetismo y el rezago educativo.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



e

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE OFICIALÍA DE PARTES

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Control Documental, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar una base de datos;
2. Archivar de manera interna en el área de oficialía de partes; y
3. Tramitar el asunto solicitado.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos Identificativos</i>	Nombre completo; Lugar de procedencia; y Teléfono.
<i>Datos Electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos Laborales</i>	Cargo; y Dependencia

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de sus datos personales se encuentra dentro del Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de



(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Educación para los Adultos, en los apartados I, V y VIII de funciones de Control Documental.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL INGRESO DE VISITANTES Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS EN CONMUTADOR

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Subdirección Administrativa, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Mantener el control de las entradas y salidas de visitantes, vinculado al sistema de video vigilancia;
2. Contactar para brindar información requerida y un mejor servicio;
3. Implementar las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto;
4. Establecer una medida preventiva derivado de la contingencia sanitaria COVID - 19 se tomará el nivel de temperatura física para dar seguimiento al estado de salud, sin que se genere una base de datos respectiva.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre Completo; Firma; Teléfono celular; y Teléfono particular.
<i>Datos patrimoniales</i>	Marca de vehículo; Modelo de vehículo; y Placas del vehículo.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos de Salud</i>	Grado de Temperatura.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en artículo 112 de la Ley Número 316 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

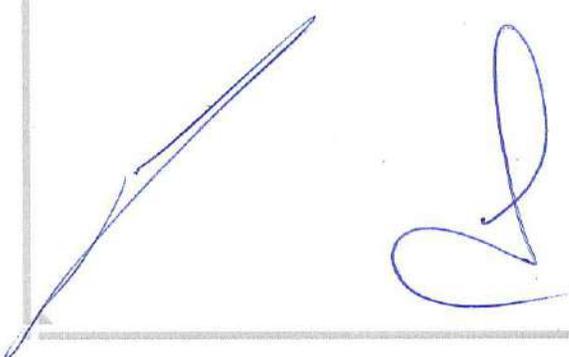
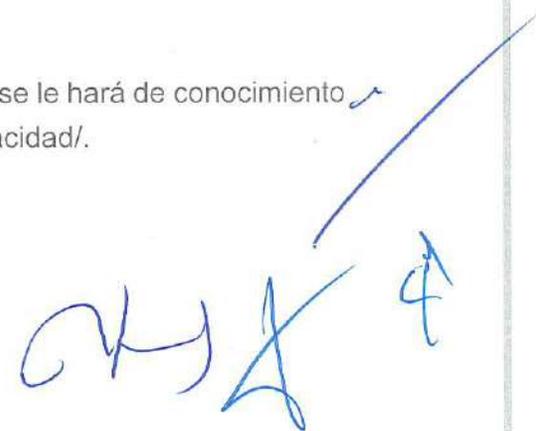
Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE AUDIENCIAS E INFORMES EN LA DIRECCIÓN GENERAL

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Dirección General, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Organizar las solicitudes de audiencia personal, en orden y prioridad de atención;
2. Generar una base de datos;
3. Establecer contacto;
4. Dar seguimiento; y
5. Realizar trámites internos.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; y Teléfono.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Dependencia, Institución o Empresa; Cargo, ocupación o puesto; y Teléfono y número de extensión.



Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, apartado de áreas de Apoyo a la Dirección General, sección Secretaría Particular, arábigos 1, 2, 3 y 6.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;

se f aly



Handwritten signature or mark.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

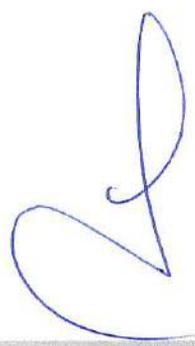
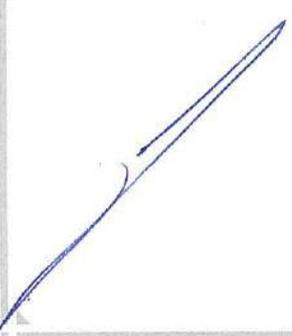
Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE REDES SOCIALES, REGISTRO FOTOGRAFICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Diseño y Difusión Educativa con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Difundir el trabajo que se realiza en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos;
2. Promocionar los servicios educativos para invitar a la población a inscribirse;
3. Compartir en redes sociales las actividades que se llevan a cabo en el Instituto;
4. Difundir el acervo cultural del Estado de Veracruz;
5. Dar a conocer historias de vida de los usuarios;
6. Elaborar material publicitario;
7. Archivar memoria gráfica;
8. Generar reportes y estudios estadísticos;
9. Generar registros que se remitirán a las áreas correspondientes para su atención, respuesta y seguimiento; y
10. Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad: Se Privilegiará el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



**IVEA**Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos**Datos personales recabados:**

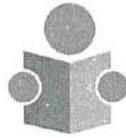
Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Edad; Fotografía; Teléfono; CURP; Video; Nombre de padre o tutor; Firma; Domicilio; y Voz.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Lugar donde estudió; y Año en que estudió.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Características morales o emocionales.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, en el apartado correspondiente al Departamento de Diseño y Difusión Educativa, arábigos 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, apartado concerniente Departamento de Diseño y Difusión Educativa; Manual de Procedimientos, relativo al apartado Difusión de Servicios Educativos páginas 50 a la 52 y en el Decreto de Creación de este Instituto, artículo 3° numeral XIII.

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. A QR code is located in the center-bottom area.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'S. H.'. In the center, there is a signature that looks like 'A. S.'. On the right, there is a large, stylized signature. Below the central signature, there is a QR code.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

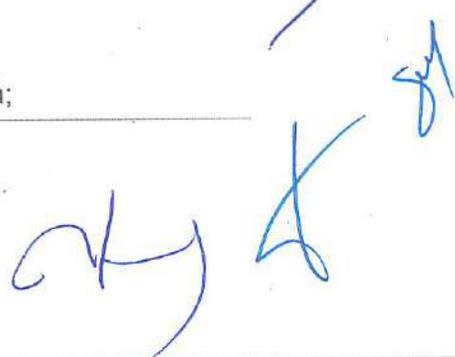
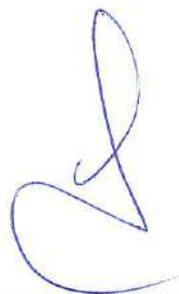
1. Registrar su inscripción a la convocatoria o concurso;
2. Integrar el listado y registro de integrantes;
3. Establecer comunicación con los participantes, para dar seguimiento al concurso o convocatoria;
4. Notificar y contactar a los ganadores;
5. Otorgar los premios previstos en las bases;
6. Aclarar dudas;
7. Elaborar informes; y
8. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del tutor (en caso de ser menor de edad); Dirección; Teléfono; Lugar de procedencia;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Sexo desagregado; Edad; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones fracción XIV de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, diversos 60°, 66°, 67°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas legislaciones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), arábigo 13.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

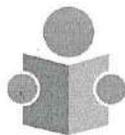
Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized characters and a long horizontal stroke.

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'D'.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN PLAZAS COMUNITARIAS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del a través Departamento de Seguimiento y Vinculación, adscrito a la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar acciones de control, vigilancia y evaluación de los servicios que el ofrece Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);
2. Recabar testimonios y opiniones libres en relación a este ámbito educativo;
3. Recabar opiniones en caso de denuncia, quejas, sugerencias o felicitaciones;
4. Dar seguimiento en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dentro del Sistema Informático de Contraloría Social;
5. Cumplir las obligaciones de transparencia;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP;





	Teléfono; Sexo desagregado; Edad; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos sensibles</i>	Opiniones.

Fundamento legal:

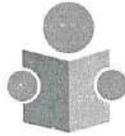
El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 6, 8, 9 y 26; la Ley General de Desarrollo Social Título Cuatro, Capítulo VIII de la ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2017; La Estrategia Marco, emitida por la Secretaría de la Función Pública noviembre de 2017; Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).</i>	México	Instancia Normativa. Tiene a su cargo el programa de desarrollo social.
<i>Secretaría de la Función Pública.</i>	México	Establece coordina y promueve las estrategias para la implantación de Contraloría Social, da seguimiento a su operación y evalúa el impacto

[Handwritten signatures and a QR code]



		de su aplicación, a través del registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	<i>México</i>	Brinda acompañamiento en las acciones de implementación y vigila el cumplimiento, da seguimiento a quejas y denuncias.
<i>Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz.</i>	<i>México</i>	Supervisa el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la Contraloría Social.

Derechos ARCOP:

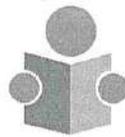
Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico, ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;



[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del a través Departamento de Seguimiento y Vinculación, adscrito a la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar acciones de vinculación y concertación;
2. Prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
3. Atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población;
4. Traspasar base de datos con los aliados, para dar atención educativa;
5. Cumplir las obligaciones de transparencia;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

De manera adicional se recabará testimonio fotográfico del quehacer educativo. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para este fin adicional, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico ver_transcso@inea.gob.mx.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio;



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

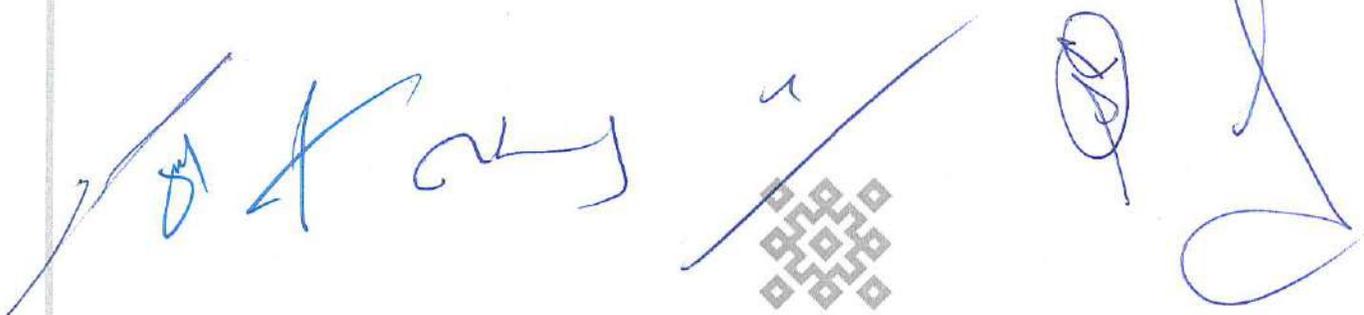
	Teléfono particular; Teléfono celular; Sexo desagregado; Firma; Fecha de nacimiento; Localidad; Municipio; RFC; CURP; y Género.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos laborales</i>	Nombre de la Dependencia o Institución; y Cargo o puesto que desempeña.
<i>Datos académicos</i>	Título; Certificado de estudios; y Constancias de estudios
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecidos dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Organización del IVEA vigente, apartado "funciones" (pág. 102), Jefe de la Oficina de Plazas Comunitarias", párrafo 3, 4 y 5.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a QR code and a circular stamp.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Registro de los expedientes recabados del adulto y posteriormente para su registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<i>Sector Público, Social y Privado</i>	México	Se firman convenios de colaboración para incorporar a adultos e incorporar a prestadores de servicios, como alfabetizadores.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;



Handwritten signature and initials in blue ink.

3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

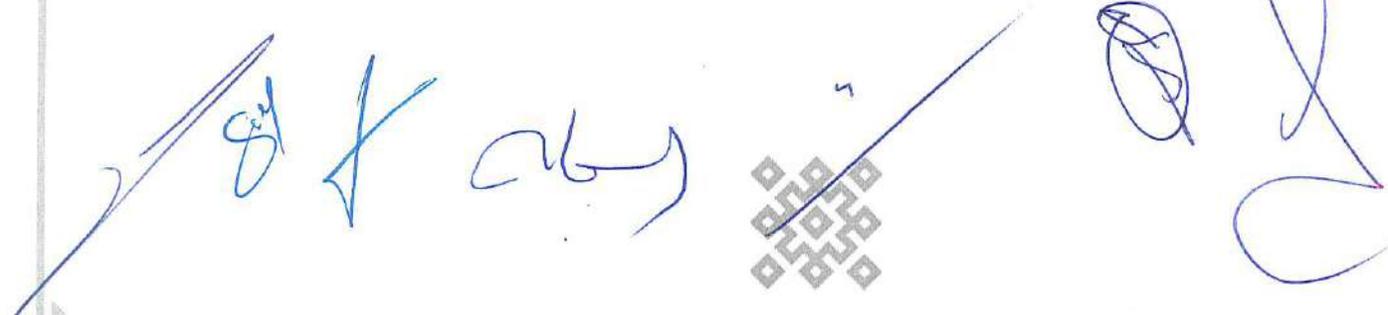
Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. A QR code is located in the center-bottom area, partially obscured by a signature.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Subdirección Administrativa, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Integrar y actualizar el padrón de proveedores;
2. Verificar cumplimiento de requisitos para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación y evaluar sus ofertas, de conformidad con las convocatorias y procedimientos que emita el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);
3. Elaborar contratos;
4. Tramitar pagos;
5. Comprobar gastos;
6. Generar estadísticas; y
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

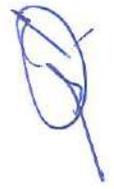
Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

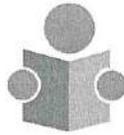
Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	<u>Personas físicas:</u> Nombre Completo; <u>Personas morales:</u> Nombre del representante o apoderado legal; Domicilio fiscal;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Domicilio declarado para recibir notificaciones o avisos; Teléfono particular; Teléfono celular; CURP; Firma; Identificación oficial con fotografía; Clave de elector; Cédula de Identificación Fiscal; y RFC.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos patrimoniales</i>	Declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, Estado o Municipio; Número de cuentas bancarias; Número y nombre de sucursal bancaria; Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT; y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatal emitido por la Dirección General de Recaudación de SEFIPLAN.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 22°, 23°, 24°, 26° demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Organización del IVEA apartados: Subdirección Administrativa arábigos 11, 25; Departamento de Recursos Financieros, arábigo 4, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales arábigos 4, 8, Oficina de Adquisiciones arábigo 1.

Handwritten signatures in blue ink: a large diagonal slash, a signature starting with 'S', a signature starting with 'K', a signature starting with 'C', a QR code, a signature starting with 'u', and a signature starting with 'D'.



Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos y cumplimiento de obligaciones fiscales.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Contraloría General del Estado (CGE)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	Trámites financieros y comprobación del gasto.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Órgano Interno de Control (OIC)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos



Handwritten signature and initials.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inec.gob.mx, la que deberá contener:

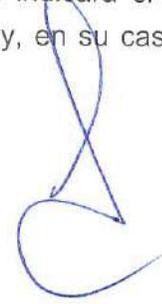
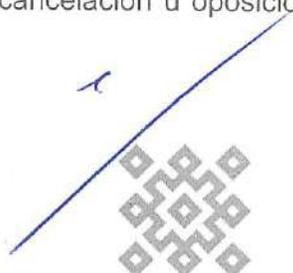
1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a long diagonal signature, a large stylized signature, a QR code, and a signature that includes the word 'Cruz' and a date '18/01/12'. There is also a small circular mark with a diagonal line through it in the upper right area of this section.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Subdirección Administrativa, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar trámites de contratación, nombramientos, identificación y movimientos del personal;
2. Integrar y actualizar la plantilla;
3. Administrar y dispersar nómina;
4. Cumplir con obligaciones patronales;
5. Crear expediente laboral;
6. Emitir credenciales;
7. Control interno, auditoría, fiscalización, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales;
8. Inscribir en capacitaciones, cursos y/o eventos;
9. Crear cuenta institucional; y
10. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

De manera adicional, utilizaremos en algunos casos y sólo en caso de ser requerido, serán proporcionados sus datos personales, con las siguientes finalidades:

1. Otorgar referencias laborales a organizaciones comerciales y empresariales.
2. Contactar en caso de situación de riesgo. (Desastres naturales y/o accidentes)

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales descritas en este aviso, favor de hacerlo de conocimiento a los correos ver_transad@inea.gov.mx. y/o ver_rechum@inea.gov.mx.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; Teléfono particular; Teléfono celular; Estado civil; Acta de nacimiento; Sexo desagregado; CURP; RFC; Firma; Fotografía; INE; Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios; Edad; Cartilla del Servicio Militar; Licencia de Manejo; Pasaporte; y Comprobante de domicilio.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos de salud</i>	Certificado médico.
<i>Datos académicos</i>	Títulos; Carta de pasante; Certificados; Reconocimientos; Constancias; Diplomas; y Cédula Profesional

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos laborales</i>	Documentos de reclutamiento y selección; Nombramiento; Referencias personales y laborales; Número de seguridad social; Currículum Vitae; Solicitud de empleo; y Constancia de no inhabilitación.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos patrimoniales</i>	Seguros; Número de cuenta bancaria; Información fiscal; Descuento por orden judicial; Créditos; e Ingresos.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en el Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Subdirección Administrativa arábigos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 27 así como lo correspondiente al apartado de funciones de la Jefatura de Recursos Humanos, arábigos 1, 4, 5, 7, 8, 4.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

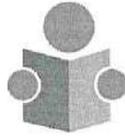


IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Obligaciones administrativas.
<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</i>	México	Pago de cuotas.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	Trámites financieros y nómina.
<i>Aseguradora Sura y Metlife*</i>	México	Trámite de seguro de vida.
<i>Grupo Financiero BANAMEX</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>BBVA BANCOMER</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>Santander</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>HSBC</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Contraloría General del Estado (CGE)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado*</i>	México	Trámite de fondos de ahorro.
<i>Secretaría de Protección Civil*</i>	México	Contacto en caso de situación de riesgo.
<i>Organizaciones empresariales o comerciales*.</i>	México	Solicitud o referencias laborales.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos</i>		Trámites sindicales.
<i>Comité Directivo Seccional</i>		Cuestiones sindicales.

La transferencia marcada con asterisco requiere de su consentimiento, si no desea dicha transferencia manifestarlo así en el correo institucional ver_transad@inea.gov.mx. y/o ver_rechum@inea.gov.mx.

Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gov.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gov.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trató los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;



(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

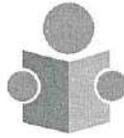
Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. A QR code is located below the middle signature.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Subdirección Administrativa, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Realizar los trámites de contratación;
2. Integrar expediente de cada prestador de servicio profesional;
3. Elaborar contrato de prestación de servicio respectivo;
4. Realizar el pago por el servicio profesional para el cual fue contratado;
5. Registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio profesional;
6. Generar documentos administrativos y fiscales conducentes; y
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

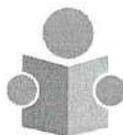
Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; RFC; Firma; Identificación oficial con fotografía; y Comprobante de domicilio



**IVEA**Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos patrimoniales</i>	Número de cuenta bancaria; CLABE interbancaria; e Institución Bancaria

Fundamento legal:

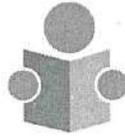
El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en el artículo 21° fracciones III y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Subdirección Administrativa numerales 16 y 27; así como lo relativo al Departamento de Recursos Humanos numeral 1 y 6.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF).</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos.
<i>Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz (ORFIS)</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Grupo Financiero BANAMEX</i>	México	Pago de servicio profesional.
<i>BBVA BANCOMER</i>	México	Pago de servicio profesional.

Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Santander	México	Pago de servicio profesional.
HSBC	México	Pago de servicio profesional.

Derechos ARCOP:

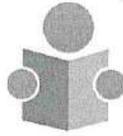
Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@ineva.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

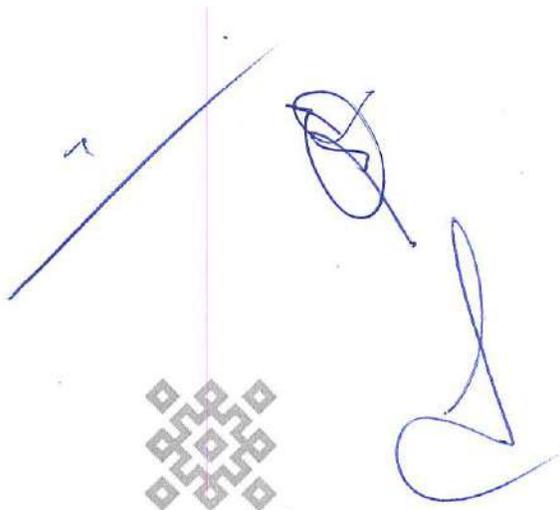
Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

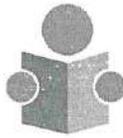
Correo electrónico Institucional: ver_transut@inec.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Handwritten signature in blue ink.





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CURSOS, TALLERES, CAPACITACIONES Y EVENTOS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través Departamento de Recursos Humanos, adscrito a la Subdirección Administrativa, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enríquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Registrar su inscripción al curso, taller, capacitación o evento;
2. Generar lista de asistencia y validación de la misma;
3. Establecer comunicación para dar seguimiento;
4. Informar sobre algún cambio de horario, fecha, sede u otro imprevisto;
5. Emitir constancias;
6. Enviar de material de apoyo y/o constancias en su caso;
7. Generar estadísticas para informes obligatorios ante otros Organismos; y
8. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

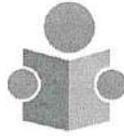
Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Sexo desagregado; Edad; Teléfono; Firma; y Edad/ Rango de edad.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Área de adscripción; y Cargo.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; Lengua indígena; y Opiniones.

Fundamento legal:

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección Administrativa numeral 16 y, Departamento de Recursos Humanos numeral 5.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.

Handwritten signatures in blue ink.



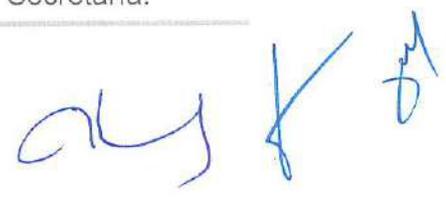
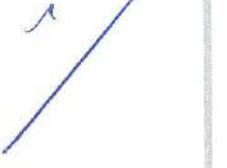
Handwritten signature in blue ink.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituto Municipal de las Mujeres (IMM)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituciones públicas y privadas Federales y Estatales</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte alguna institución pública o privada Estatal o Federal.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
---	--------	---

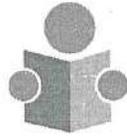
Derechos ARCOP:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Handwritten signatures and a QR code at the bottom of the page.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

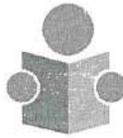
Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE FORMACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través del Departamento de Formación y Desarrollo Educativo, adscrito a la Subdirección de Servicios Educativos, con domicilio en Avenida Américas, número 270, colonia María Esther, CP. 91033, Xalapa Enriquez, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, mismos que serán protegidos conforme a la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Generar lista y validación de asistencia;
2. Enviar de material de apoyo;
3. Establecer comunicación para dar seguimiento a las formaciones;
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados:

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; CURP; Teléfono particular; Firma; RFC; Copia de identificación oficial; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.



Handwritten signatures and initials.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Datos sensibles

Lengua indígena.

Fundamento legal:

El fundamento para recabar los datos personales indicados se encuentra sustentado en el Manual General de Organización del IVEA vigente, apartado Departamento de Formación y Desarrollo Educativo, de la Subdirección de Servicios Educativos arábigo 3; las Reglas de Operación del INEA 2019, apartado 4. Operación, subapartado 4.1, así como en el manual de criterios PAEF 2019 en el apartado de criterios programáticos presupuestales para la formación de alfabetizadores y asesores.

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Rendición de cuentas por ser la fuente del recurso utilizado.
<i>Instituciones Académicas de Enseñanza Superior</i>	México	Expedición de Constancias.

Derechos ARCO:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita



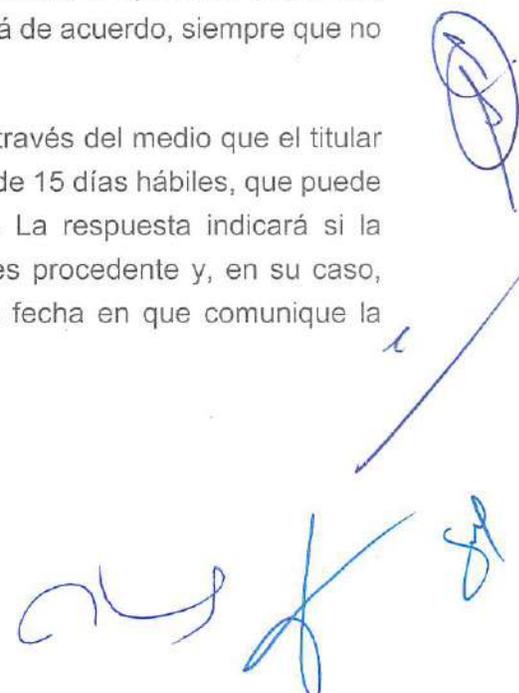
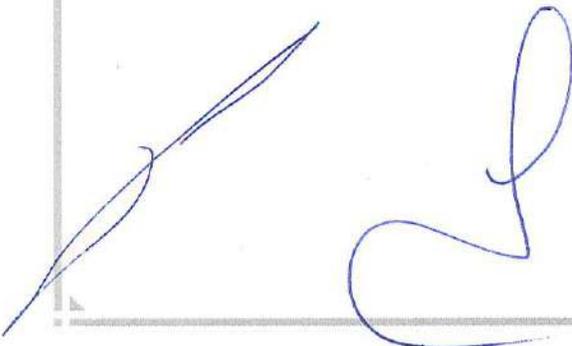
seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

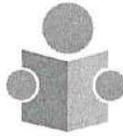
Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico ver_transut@inea.gob.mx, la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de Oficialía de Partes, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

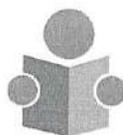
III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la normatividad;
2. Realizar trámites internos;
3. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
4. Notificar respuesta a la solicitud;
5. Hacer efectivo el derecho solicitado;
6. Elaborar informes; y



OUT

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante de la información y a la ciudadanía en general, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica, y son actualizados conforme a su recepción o solicitud.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Laidy Guadalupe Durán Ruiz.

Cargo: Jefa de la Unidad de Transparencia.

Área: Unidad de Transparencia.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual General de Organización del IVEA, apartado Unidad de Acceso a la Información Pública, arábigos 2, 3, 6 y 8.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;
7. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
13. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 3 años y en archivo de concentración 2 años, siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'A', another signature, a large stylized signature, a QR code, and a signature that looks like 'G'. There are also some other scribbles and lines.

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE DERECHO ARCO Y
PORTABILIDAD**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de Oficialía de Partes, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley;
2. Acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos;
3. Realizar trámites internos;
4. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
5. Notificar respuestas;
6. Hacer efectivo el derecho solicitado;



Handwritten signatures and initials in blue ink.



7. Elaborar informes; y
8. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como titular de los datos personales e interesado en ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de los mismos. Dichos datos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados conforme a su recepción.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Laidy Guadalupe Durán Ruiz.

Cargo: Jefa de la Unidad de Transparencia.

Área: Unidad de Transparencia.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.



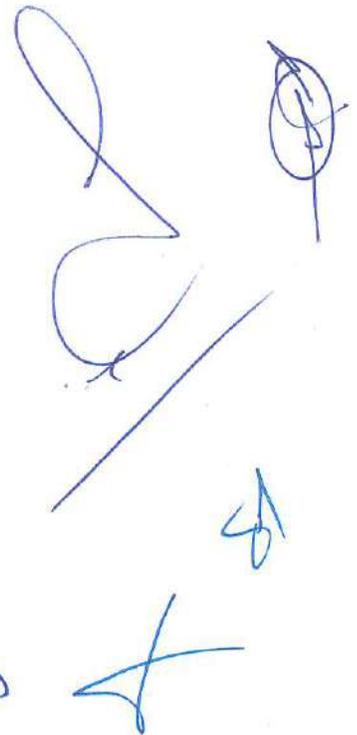
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

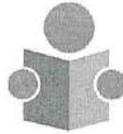
El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 60°, 66°, 67°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;
7. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
13. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 3 años y en archivo de concentración 2 años, siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large looped signature.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS EDUCANDAS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

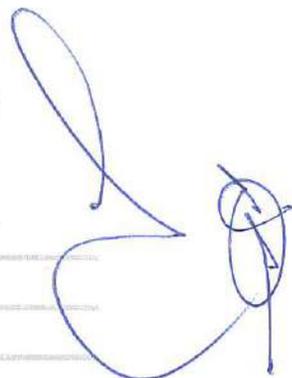
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el registro de personas educandas, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensibles.

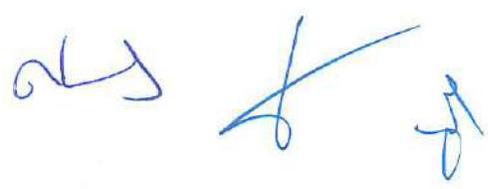
Los datos personales recabados son los siguientes:

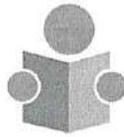
Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; CURP; Fecha de nacimiento; Sexo desagregado; Estado civil; Nacionalidad; Entidad Federativa de Nacimiento; Domicilio; Teléfono; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena.



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Controlar los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos;



2. Dar seguimiento a la situación académica de jóvenes y adultos;
3. Emitir los documentos oficiales (constancias y certificados).
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales de jóvenes y adultos que se encuentran interesados o interesadas en solicitar los servicios que el Instituto brinda es recabado por el personal responsable en Coordinaciones de Zona de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Griselda Totomol Cuevas.

Cargo: Jefa del Departamento de Certificación.

Área: Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales, se encuentra en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, vigente Pag.36. "De las Actividades y Procedimientos de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación", Pag.207 "De las Actividades y Tratamiento de los datos en la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo"; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos vigente, apartado 3.5 "De los Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios de los Servicios de los Institutos Estatales o Delegaciones del INEA", apartado 3.6.1 "De las Instancias Ejecutoras (Institutos y Delegaciones)" y los Lineamientos de Control Escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación del INEA vigente, apartado 4.10 "Del Sistema Informático de Control Escolar", apartado 5.2 "De Inscripción" y apartado 5.3 "Requisitos de Inscripción".

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Áreas de apoyo a la Dirección General;
3. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
4. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
5. Departamento de Plazas Comunitarias;
6. Subdirección de Servicios Educativos;
7. Departamento de Educación Indígena;
8. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
9. Departamento de Educación Hispanohablante;
10. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
11. Departamento de Planeación y Evaluación;
12. Departamento de Programación;
13. Departamento de Presupuesto;
14. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
15. Departamento de Acreditación;
16. Departamento de Certificación;
17. Departamento de Calidad y Evaluación del Aprendizaje;
18. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;



Several handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page. There is a large, stylized signature, a smaller signature with a circular mark, and several sets of initials or short signatures.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

- 19. Coordinaciones de Zona; y
- 20. Unidad de Transparencia.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final, conservación mediante técnicas de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

RS

als



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS BECARIAS DEL
PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el programa jóvenes construyendo el futuro, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP; Teléfono; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Folio de registro al programa.
<i>Datos sensibles</i>	Lengua indígena.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Registrar al Becario del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, como alfabetizador o asesor dentro del Sistema Automatizado de Seguimiento de Acreditación (SASA) o como auxiliar administrativo dentro del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos;
2. Establecer contacto;
3. Comunicar y dar seguimiento a la formación y acompañamiento al Becario;
4. Cumplir con las obligaciones de transparencia.



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

5. Elaborar informes y reportes sobre las actividades del becario; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y se le proporciona al tutor del becario para que este a su vez, se lo dé al encargado de informática de la coordinación para su ingreso al sistema SASA.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Sandra Ortiz Martínez.

Cargo: Subdirectora.

Área: Subdirección de Servicios Educativos.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)</i>	México	Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.
<i>Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS)</i>		Seguimiento y verificación de la operación del programa mencionado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecido en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación/ Departamento de Programación, Oficina de Proyectos Especiales, numeral 6 y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
3. Unidad de Transparencia;
4. Subdirección de Servicios Educativos;
5. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
6. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
7. Departamento de Presupuestación;
8. Departamento de Planeación y Evaluación;
9. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
10. Departamento de Acreditación;
11. Departamento de Certificación;
12. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
13. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación; y
14. Subdirección Administrativa.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 1 año; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

SA
ahy

a
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE
BECAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la inscripción al programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP; Teléfono particular; Teléfono celular; Fecha de nacimiento; Sexo desagregado; Edad; Número de hijos; Firma; y Fotografía
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos laborales</i>	Ocupación
<i>Datos de salud</i>	Estado de salud; y Estado de gravidez



[Handwritten signature and initials in blue ink]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Datos sensibles

Origen étnico; y
Lengua indígena

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Incorporar a la persona beneficiaria al Programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN);
2. Llenar el formato de Solicitud de Becas, Formato de Carta compromiso y Comprobante de ingresos;
3. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Normatividad;
4. Realizar trámites externos ante la Coordinación local del PROMAJOVEN, Secretaría de Educación de Veracruz (SEV);
5. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante para la inscripción al programa de becas, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

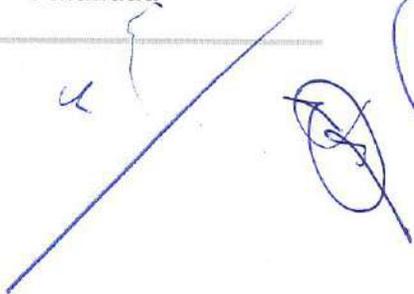
Nombre: Gabriela Mariana Martínez Maldonado.

Cargo: Jefa de Departamento de Programación.

Área: Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
		



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
<i>Secretaría de Educación de Veracruz</i>	México	Enviar expedientes y padrón para inscripción y seguimiento por parte de la Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Coordinación Local de PROMAJOVEN.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecido en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación/ Departamento de Programación, Oficina de Proyectos Especiales, numeral 6 y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
3. Unidad de Transparencia;
4. Subdirección de Servicios Educativos;
5. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
6. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
7. Departamento de Presupuestación;
8. Departamento de Planeación y Evaluación;
9. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
10. Departamento de Acreditación;
11. Departamento de Certificación;



12. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
13. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación; y
14. Subdirección Administrativa;

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

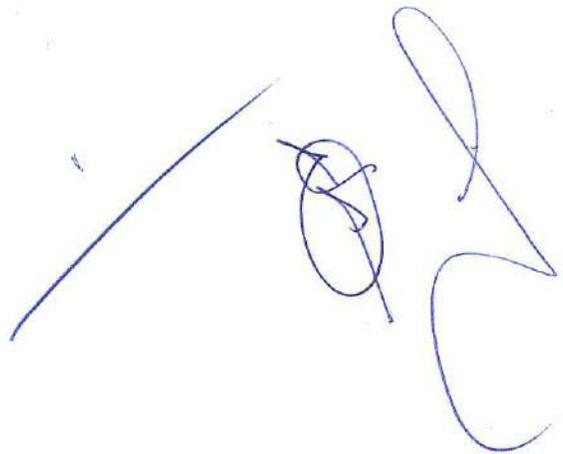
De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 5 años y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS VOLUNTARIAS
BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

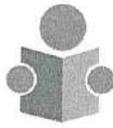
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para personas voluntarias beneficiarias de subsidio, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral, bancario y sensible.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo desagregado; CURP; RFC; Estado civil; Teléfono particular; Teléfono celular; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación.
<i>Datos bancarios</i>	Número de cuenta; y CLABE interbancaria.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Dar seguimiento y registro en cada una de las etapas de la convocatoria de las personas interesadas en participar como voluntarias beneficiarias de un subsidio;
2. Mantener un control y registro de las y los aspirantes para ser persona voluntaria beneficiaria del subsidio;
3. Entregar material de estudio correspondiente a la formación inicial;
4. Incorporación al padrón de personas voluntarias beneficiarias del subsidio;
5. Dar de alta en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
6. Entregar material correspondiente para realizar las actividades educativas a la que fue vinculada;
7. Registrar la productividad y el cumplimiento de actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada;
8. Dar seguimiento a la acreditación de formaciones o actualizaciones que sean requeridas;
9. Entregar el subsidio previsto en las Reglas de Operación;
10. Cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Ley;
11. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia;
12. Elaborar y registrar reportes estadísticos;
13. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones;
14. Elaborar informes; y
15. Mantener contacto.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante para la inscripción al programa de becas, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Gabriela Mariana Martínez Maldonado.

Cargo: Jefa de Departamento de Programación.

Área: Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Evaluar resultados de productividad e integrar el padrón Nacional de personas voluntarias beneficiarias del subsidio.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT).</i>	México	Obligaciones fiscales.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).</i>	México	Trámites financieros.
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas y de auditoría.
<i>Despachos externos de auditoría</i>	México	Procedimientos de auditoría
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF).</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Instituciones Bancarias.</i>	México	Generación de la gratificación correspondiente de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en franca concordancia con la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz; asimismo, se encuentra regulado por las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos (vigente), Decreto de Creación del IVEA; Estatuto Orgánico del IVEA artículos 20° y 22° y el Manual General de Organización del IVEA, apartado funciones del Subdirector (a) de Planeación, Programación y Presupuestación, arábigos 1, 2, 3, 13, 15, 27 y 28; y funciones del Jefe (a) del Departamento de Programación, arábigos 9, 11, 12, 13 y 14.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Transparencia;
7. Unidad de Género;
8. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
9. Subdirección de Servicios Educativos;
10. Departamento de Educación Indígena;
11. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
12. Departamento de Educación Hispanohablante;
13. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
14. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
15. Departamento de Plazas Comunitarias;
16. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
17. Departamento de Presupuestación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información;
29. Subdirección de Atención Territorial; y
30. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx:

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS QUE APOYAN EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la identificación y registro de personas que apoyan en la atención educativa, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Edad; Sexo; Teléfono particular; Teléfono celular; Domicilio; Localidad; Municipio; Fotografía; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos laborales</i>	Rol operativo (Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio)
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena





III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar gestiones internas;
2. Garantizar la comunicación;
3. Enviar información respecto de las actividades a desarrollar;
4. Elaborar reportes estadísticos;
5. Elaborar perfiles;
6. Pre registrar al programa y estrategias institucionales.
7. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales.
8. Cumplir con las obligaciones de transparencia.
9. Elaborar informes; y
10. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado mediante el llenado de un formato en papel, mismos que son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y se actualizan periódicamente.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Raúl Vázquez Montoya.

Cargo: Subdirector.

Área: Subdirección de Atención Territorial.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
--------------------------------------	------	-----------

[Handwritten signatures and a QR code are present in this section, indicating data transfers.]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Coordinar y mantener actualizado el personal del Instituto.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales.</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, Manual General de Organización, apartado correspondiente a la Subdirección de Atención Territorial, Romano IV, así como las Reglas de Operación del INEA.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;
7. Unidad de Transparencia;
8. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
9. Subdirección de Servicios Educativos;
10. Departamento de Educación Indígena;
11. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

12. Departamento de Educación Hispanohablante;
13. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
14. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
15. Departamento de Plazas Comunitarias;
16. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
17. Departamento de Presupuestación;
18. Departamento de Programación;
19. Departamento de Planeación y Evaluación;
20. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
21. Departamento de Acreditación;
22. Departamento de Certificación;
23. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
24. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
25. Subdirección Administrativa;
26. Departamento de Recursos Humanos;
27. Departamento de Recursos Financieros;
28. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y
29. Departamento de Tecnologías de la Información;

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 3 años y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page, overlapping the QR code area.

Several handwritten marks in blue ink at the bottom left of the page, including a large 'X', a signature, and other scribbles.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

Jan 10

Handwritten signature in blue ink.

2

Handwritten signature in blue ink.





**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE FIGURAS AUTORIZADAS PARA
GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y
ACREDITACIÓN (SASA)**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de figuras autorizadas para gestionar y administrar el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; Teléfono particular; Teléfono celular; Sexo desagregado; Firma; Fecha de nacimiento; Localidad; Municipio; RFC; CURP; y Género.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos laborales</i>	Nombre de la Dependencia o Institución; y Cargo o puesto que desempeña.
<i>Datos académicos</i>	Título;



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and another at the bottom right.]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

	Certificado de estudios; y Constancias de estudios
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Generar una cuenta de usuario para el acceso al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA);
2. Autorizar el acceso al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), de acuerdo al rol autorizado;
3. Enviar información referente a las actividades por desarrollar;
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales es recabado por el Instituto a través del Departamento del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), perteneciente a la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

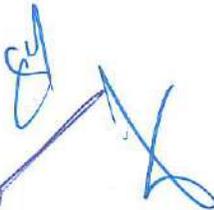
Nombre: José Luis Carmona Guzmán.

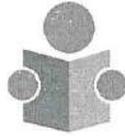
Cargo: Jefe del Departamento del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

Área: Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
		



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Coordinar y observar la gestión adecuada del Sistema por parte del personal del Instituto.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Órgano Interno de Control (OIC).</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales, se encuentra en el Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos 2018. Pag.207. "Funciones de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo"; las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA) vigentes, Apartado 3.6 "De las Instancias Ejecutoras"; los Lineamientos de Control Escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación de Alfabetización, Primaria y Secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) vigente, Apartado 4.10 "Del Sistema Informático de Control Escolar" y los Lineamientos para la Administración de Usuarios de Acceso al Sistema Informático de Control Escolar (INEA) vigente, numeral 5 "De las Disposiciones Generales", apartado "A", "B", "C", "D", "E".

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
2. Departamento de Calidad y Evaluación del Aprendizaje;
3. Subdirección de planeación Programación y Presupuestación;
4. Subdirección Administrativa;
5. Coordinaciones de Zona; y
6. Unidad de Transparencia;



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature and a circular mark.]

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

8/1

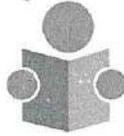
Handwritten signature

Handwritten signature

X

Handwritten signature





SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la evaluación de calidad de los procesos educativos, cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, biométrico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre completo del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Firma; Fecha de Nacimiento; Sexo desagregado; Domicilio; Teléfono; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Opiniones.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Verificar y supervisar de manera aleatoria el cumplimiento de la normatividad en



- los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación, a través de los instrumentos de trabajo para tal fin;
2. Verificar los patrones de no aleatoriedad detectados en las Coordinaciones de Zona del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), detectados por INEA;
 3. Conocer la opinión de las personas beneficiarias de los servicios educativos recibidos, a través de entrevistas;
 4. Generar y respaldar datos relevantes para la toma de decisiones en los procesos de control escolar, evaluación educativa o de investigación.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas sujetas a supervisiones y verificaciones realizadas a los procesos de inscripción, acreditación y certificación; así como de las entrevistas aplicadas a los educados, de manera personal ya sea de manera física o electrónica, y son actualizados conforme a su recepción o solicitud.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Norma Alicia Lozano Cruz.

Cargo: Jefa de Unidad.

Área: Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en las normatividades: Lineamientos de control escolar relativos a la Inscripción, Reincorporación, Acreditación y Certificación de Alfabetización, Primaria y Secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) correspondiente a la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC); Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), apartado de la Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC).

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;
7. Unidad de Transparencia;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
13. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;



20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio,

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a circular scribble on the right.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de personas prestadores de servicio social y prácticas profesionales, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; CURP; Teléfono Particular; Teléfono Celular; Fecha de Nacimiento; Sexo desagregado; Edad; Firma; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Ocupación.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena



[Handwritten signature]



III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Incorporar a la persona estudiante que decide realizar su servicio social o práctica profesional;
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos;
3. Realizar trámites internos ante las áreas de la Dirección General y Coordinaciones de Zona;
4. Elaborar informes y estadísticas;
5. Emitir constancia de liberación de servicio social o práctica profesional;
6. Cumplir con los requisitos y trámites previstos en la Ley;
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia;
8. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos y/o subdirecciones; y
9. Mantener contacto.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante para realizar el servicio social o práctica profesional en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Gabriela Mariana Martínez Maldonado.

Cargo: Jefa de Departamento de Programación.

Área: Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
--------------------------------------	------	-----------





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos
(INEA)

México

Registro en el Sistema
Automatizado de Seguimiento
y Acreditación.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para la recopilación de datos con base al reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana. Así mismo, dentro del Manual General de Organización vigente, apartado correspondiente a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Departamento de Programación en su numeral 7.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
3. Unidad de Transparencia;
4. Subdirección de Servicios Educativos;
5. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
6. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
7. Departamento de Presupuestación;
8. Departamento de Planeación y Evaluación;
9. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
10. Departamento de Acreditación;
11. Departamento de Certificación;
12. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
13. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación; y
14. Subdirección Administrativa.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature and a smaller one to the right, and a diagonal line across the bottom right area.]

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CAMPAÑA APRENDO A LEER Y ESCRIBIR

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

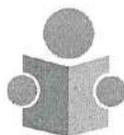
El sistema de para la campaña aprendo a leer y escribir, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Domicilio; Teléfono; Sexo desagregado; Edad; y Firma (del padre o tutor en caso de ser menor de edad).
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad.
<i>Datos laborales</i>	Actividad que desempeña.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Lengua indígena



Handwritten signature and initials in blue ink.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad en sus distintas modalidades a que participen como alfabetizadores en la Campaña "Aprendo a Leer y a Escribir";
2. Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
3. Identificar a Usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio;
4. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones;
5. Realizar un registro y control de los datos personales de los alfabetizadores voluntarios para el seguimiento del programa;
6. Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos a la campaña "Aprendo a leer y escribir" que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones;
7. Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

Único: Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado como solicitante para participar en la campaña aprendo a leer y escribir, mediante el llenado de formatos oficiales, los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica y se actualizan al momento de recabarlos.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a QR code and a large signature on the right.]



VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</i>	México	Seguimiento operativo y verificación del programa
<i>Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior.</i>	México	Con la finalidad de promover y dar seguimiento la campaña

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra en los diversos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en el artículo 33° de la Ley General de Educación, fracción VII; artículos 12° fracción XVII y XVIII, 64°, 65°, 66°, 68° de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz; artículos 2° y 3° del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, arábigos 3, 9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA. Así como Documento Base de la Campaña Aprendo a Leer y Escribir y Campaña de Alfabetización Veracruz 2019-2024.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:



1. Áreas de apoyo de la Dirección General;
2. Subdirección de Servicios Educativos;
3. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
4. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
5. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
6. Subdirección Administrativa;
7. Subdirección de Atención Territorial;
8. Unidad de Transparencia; y
9. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 4 años y en archivo de concentración 4 años, siendo su destino final, conservación mediante técnica de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

SA
L
G
V



Handwritten signature or initials in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL MOVIMIENTO NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN (MONAE)

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el movimiento nacional de alfabetización y educación, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Municipio; Localidad; Comunidad; Teléfono; Sexo desagregado; Edad; Firma (del padre o tutor en caso de ser menor de edad); Fotografía; Video;
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad; Nombre del plantel Educativo; Grado; Grupo; y



[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right and a smaller one at the bottom right.]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Semestre

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior en sus distintas modalidades a que participen como asesoras y asesores voluntarios;
2. Enviar información respecto a las actividades a desarrollar;
3. Capacitar y definir roles a las y los estudiantes participantes;
4. Realizar un registro y control de los datos personales de los asesores y promotores voluntarios para el seguimiento del programa;
5. Identificar a usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio;
6. Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
7. Registrar en el sistema automatizado de seguimiento y administración (SASA) de INEA;
8. Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones;
9. Vincular con asesores educativos especializado;
10. Contactar, promocionar y dar continuidad el proceso educativo;
11. Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos al Movimiento Nacional de Alfabetización y Educación (MONAE) que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones;
12. Evaluar y reconocer a estudiantes destacados por su participación;
13. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
14. Difundir y promocionar el trabajo realizado a través de redes sociales oficiales y página institucional;
15. Dar a conocer historias de vida de los usuarios;
16. Elaborar material publicitario;
17. Archivar memoria gráfica;
18. Cumplir con las obligaciones de transparencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

Único: Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado como solicitante para participar en el movimiento, mediante el llenado de formatos oficiales disponibles en medios digitales, electrónicos y formularios físicos; los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica y se actualizan al momento de recabarlos.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Secretaría de Educación Pública (SEP).	México	Para la promoción de participación, seguimiento e incorporación como asesores educativos del INEA entre los estudiantes del tipo medio superior.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</i>	México	Seguimiento operativo y verificación del programa
<i>Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior.</i>	México	Con la finalidad de promover, atender y dar seguimiento al MONAE e incorporación de jóvenes estudiantes al movimiento.
<i>Organismos Descentralizados, Empresas Privadas, Organizaciones Sociales y Asociaciones Civiles</i>	México	Sumarse al movimiento de manera voluntaria con el fin de contribuir a su comunidad para reducir el analfabetismo y el rezago educativo.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra en los diversos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como en los artículos 18° fracción XI, 33° fracción VII y 34° de la Ley General de Educación, fracción VII; artículos 12° fracción XVII y XVIII, 64°, 65°, 66°, 68° de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz, artículos 2° y 3° del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos; arábigos 3, 9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA; el Convenio de Colaboración celebrados entre la Universidad Veracruzana, Normales, Tecnológicos, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA); el Proyecto SEMS de alfabetización y educación; así como los Lineamientos para la implementación del "Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación".

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

1. Áreas de apoyo de la Dirección General;
2. Subdirección de Servicios Educativos;
3. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
4. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
5. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
6. Subdirección Administrativa;
7. Subdirección de Atención Territorial;
8. Unidad de Transparencia; y
9. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 4 años y en archivo de concentración 4 años, siendo su destino final, conservación mediante técnica de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE OFICIALÍA DE PARTES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de oficialía de partes, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos Identificativos</i>	Nombre completo; Lugar de procedencia; y Teléfono.
<i>Datos Electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos Laborales</i>	Cargo; y Dependencia

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar una base de datos;
2. Archivar de manera interna en el área de oficialía de partes; y
3. Tramitar el asunto solicitado.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del remitente, va dirigido a las distintas áreas que corresponda, de acuerdo el tipo de asunto y que integran la estructura interna del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, los mismos son entregados al área a la que se dirija de manera física.



Handwritten signature

Handwritten initials

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Melissa Barreto Camacho.

Cargo: Jefa de Departamento.

Área: Departamento de Control Documental.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

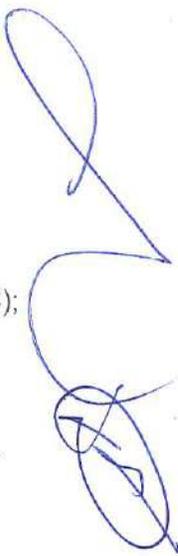
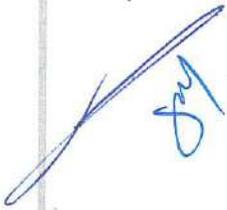
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de sus datos personales se encuentra dentro del Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en los apartados I, V y VIII de funciones de Control Documental.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento Jurídico;
3. Áreas de apoyo de la Dirección General;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Unidad de Género;
6. Unidad de Transparencia;
7. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC);
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

13. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;
21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del aprendizaje;
23. Departamento del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Materiales;
27. Departamento de Recursos Financieros;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 6 meses o hasta 1 año; siendo su destino final la baja documental.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]



XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL INGRESO DE VISITANTES Y RECEPCIÓN DE LLAMADAS EN CONMUTADOR

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para el ingreso de visitantes y recepción de llamadas en conmutador, cuenta con una base de datos física (registro escrito) siendo su contenido información de carácter identificativo, patrimonial, electrónico y de salud.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre Completo; Firma; Teléfono celular; y Teléfono particular.
<i>Datos patrimoniales</i>	Marca de vehículo; Modelo de vehículo; y Placas del vehículo.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos de Salud</i>	Grado de Temperatura.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Mantener el control de las entradas y salidas de visitantes, vinculado al sistema de video vigilancia;
2. Contactar para brindar información requerida y un mejor servicio;
3. Implementar las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto;
4. Establecer una medida preventiva derivado de la contingencia sanitaria COVID - 19 se tomará el nivel de temperatura física para dar seguimiento al estado de salud, sin que se genere una base de datos respectiva.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas en ingresar y/u obtener algún tipo de información en el Instituto y son entregados de manera personal ya sea de manera física o telefónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Rafael Pérez Teczon.

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Área: Subdirección Administrativa.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

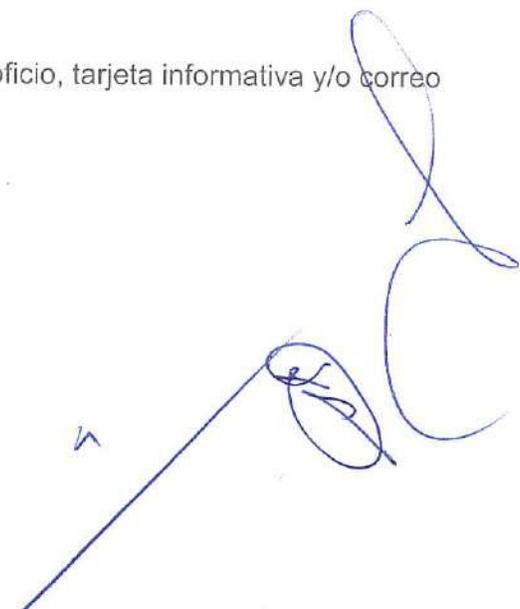
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en artículo 112 de la Ley Número 316 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
6. Unidad de Género;





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

7. Unidad de Transparencia;
8. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
9. Subdirección de Servicios Educativos;
10. Departamento de Educación Indígena;
11. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
12. Departamento de Educación Hispanohablante;
13. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
14. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
15. Departamento de Plazas Comunitarias;
16. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
17. Departamento de Presupuestación;
18. Departamento de Programación;
19. Departamento de Planeación y Evaluación;
20. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
21. Departamento de Acreditación;
22. Departamento de Certificación;
23. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
24. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
25. Subdirección Administrativa;
26. Departamento de Recursos Humanos;
27. Departamento de Recursos Financieros;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'AH' at the bottom.



X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 1 año; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

SA

SA

SA

SA





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUDIENCIAS E INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de audiencias e informes a la dirección general, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico y laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; y Teléfono.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos laborales</i>	Dependencia, Institución o Empresa; Cargo, ocupación o puesto; y Teléfono y número de extensión.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Organizar las solicitudes de audiencia personal, en orden y prioridad de atención;
2. Generar una base de datos;
3. Establecer contacto;
4. Dar seguimiento; y
5. Realizar trámites internos.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado como solicitante de audiencia, los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica, se actualizan al momento de recabarlos.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, apartado de áreas de Apoyo a la Dirección General, sección Secretaría Particular, arábigos 1, 2, 3 y 6.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Áreas de apoyo de la Dirección General;
2. Subdirección de Servicios Educativos;
3. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
4. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
5. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
6. Subdirección Administrativa;
7. Subdirección de Atención Territorial; y





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

8. Coordinaciones de Zona.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite de 6 meses o hasta 1 año, siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REDES SOCIALES, REGISTRO FOTOGRAFICO Y MATERIAL AUDIOVISUAL

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de redes sociales, registro fotográfico y material audiovisual, cuenta con una memoria gráfica electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible. Los datos personales recabados son los siguientes:

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Edad; Fotografía; Teléfono; CURP; Video; Nombre de padre o tutor; Firma; Domicilio; y Voz.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Lugar donde estudió; y Año en que estudió.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico; y Características morales o emocionales.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Difundir el trabajo que se realiza en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos;
2. Promocionar los servicios educativos para invitar a la población a inscribirse;
3. Compartir en redes sociales las actividades que se llevan a cabo en el Instituto;
4. Difundir el acervo cultural del Estado de Veracruz;
5. Dar a conocer historias de vida de los usuarios;
6. Elaborar material publicitario;
7. Archivar memoria gráfica;
8. Generar reportes y estudios estadísticos;
9. Generar registros que se remitirán a las áreas correspondientes para su atención, respuesta y seguimiento; y
10. Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad: Se Privilegiará el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del ciudadano interesado en recibir los servicios que brinda este Instituto, van dirigidos a la ciudadanía en general a través de las redes sociales, de manera física, mediante un dispositivo USB, o vía electrónica.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Sandra García Zavaleta.

Cargo: Jefa de departamento.

Área: Departamento de Diseño y Difusión Educativa.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.





VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos vigente, en el apartado correspondiente al Departamento de Diseño y Difusión Educativa, arábigos 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; Manual General de Procedimientos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, apartado concerniente Departamento de Diseño y Difusión Educativa; Manual de Procedimientos, relativo al apartado Difusión de Servicios Educativos páginas 50 a la 52 y en el Decreto de Creación de este Instituto, artículo 3° numeral XIII.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
5. Unidad de Género;
6. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
7. Unidad de Transparencia;
8. Subdirección de Servicios Educativos;
9. Departamento de Educación Indígena;
10. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
11. Departamento de Educación Hispanohablante;
12. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
13. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
14. Departamento de Plazas Comunitarias;
15. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
16. Departamento de Presupuestación;
17. Departamento de Programación;
18. Departamento de Planeación y Evaluación;
19. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
20. Departamento de Acreditación;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

21. Departamento de Certificación;
22. Departamento de Análisis del Aprendizaje;
23. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
24. Subdirección Administrativa;
25. Departamento de Recursos Humanos;
26. Departamento de Recursos Financieros;
27. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
28. Departamento de Tecnologías de la Información; y
29. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

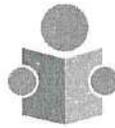
XI. El nivel de seguridad.

Alto.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de convocatorias y concursos, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del tutor (en caso de ser menor de edad); Dirección; Teléfono; Lugar de procedencia; Sexo desagregado; Edad; y Firma.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Registrar su inscripción a la convocatoria o concurso;
2. Integrar el listado y registro de integrantes;
3. Establecer comunicación con los participantes, para dar seguimiento al concurso o convocatoria;
4. Notificar y contactar a los ganadores;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



5. Otorgar los premios previstos en las bases;
6. Aclarar dudas;
7. Elaborar informes; y
8. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado en participar y va dirigido a la ciudadanía, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y se actualizan conforme a la recepción de documentación.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Laidy Guadalupe Durán Ruiz.

Cargo: Jefa de la Unidad de Transparencia.

Área: Unidad de Transparencia.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones fracción XIV de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, diversos 60°, 66°, 67°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas legislaciones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Unidad de Acceso a la Información Pública (Unidad de Transparencia), arábigo 13.

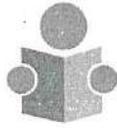
VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

1. Dirección General;
2. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
3. Subdirección de Servicios Educativos;
4. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo;
5. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
6. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
7. Subdirección Administrativa;
8. Departamento de Tecnologías de la Información; y
9. Subdirección de Atención Territorial;

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de concertación 3 años y en archivo de trámite 2 años, siendo su destino final, conservación mediante técnica de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la celebración de los convenios de colaboración, cuenta con bases de datos identificativa, electrónica, laboral, académico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; Teléfono particular; Teléfono celular; Sexo desagregado; Firma; Fecha de nacimiento; Localidad; Municipio; RFC; CURP; y Género.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos laborales</i>	Nombre de la Dependencia o Institución; y Cargo o puesto que desempeña.
<i>Datos académicos</i>	Título; Certificado de estudios; y Constancias de estudios
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar acciones de vinculación y concertación;
2. Prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
3. Atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población;
4. Traspasar base de datos con los aliados, para dar atención educativa;
5. Cumplir las obligaciones de transparencia;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

De manera adicional se recabará testimonio fotográfico del quehacer educativo. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para este fin adicional, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico ver_transcso@inea.gob.mx.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del o los representantes de cada uno de los sectores público, privado y social interesadas en celebrar un convenio de colaboración con el Instituto y va dirigido a dicho sector como interesado o solicitante de fomentar la conciencia de solidaridad social a favor de la educación y abatir el rezago educativo.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Juana Margarita Villegas Cázares.

Cargo: Subdirectora.

Área: Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
--------------------------------------	------	-----------

Handwritten signatures and a QR code are present below the table. The QR code is located in the center of the table's body. There are several blue ink signatures and scribbles around the table, including a large one on the right side.



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Registro de los expedientes recabados del adulto y posteriormente para su registro en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<i>Sector Público, Social y Privado</i>	México	Se firman convenios de colaboración para incorporar a adultos e incorporar a prestadores de servicios, como alfabetizadores.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecidos dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Organización del IVEA vigente, apartado "funciones" (pág. 102), Jefe de la Oficina de Plazas Comunitarias", párrafo 3, 4 y 5.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Subdirección de Planeación Programación y Presupuestación;
2. Departamento de Presupuestación;
3. Coordinación de Zona;
4. Departamento de Plazas Comunitarias;
5. Departamento de Seguimiento y Vinculación;
6. Departamento Jurídico; y
7. Unidad de Transparencia.



IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 4 años y en concentración 4 años; siendo su destino final, conservación mediante técnicas de muestreo.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a diagonal line, and a signature on the right. A QR code is located at the bottom center.



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL EN PLAZAS COMUNITARIAS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la conformación de comités de contraloría social en plazas comunitarias, cuenta con una base de datos electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, biométrico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo Dirección CURP Teléfono Sexo desagregado Edad Firma
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar
<i>Datos sensibles</i>	Opiniones

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar acciones de control, vigilancia y evaluación de los servicios que el ofrece Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);
2. Recabar testimonios y opiniones libres en relación a este ámbito educativo;



[Handwritten signature]

3. Recabar opiniones en caso de denuncia, quejas, sugerencias o felicitaciones;
4. Dar seguimiento en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dentro del Sistema Informático de Contraloría Social;
5. Cumplir con obligaciones de transparencia;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales recabados es a través de las figuras solidarias de las Plazas Comunitarias quienes llenan los formatos requeridos para integración de comités, capacitaciones, asambleas e informes de comités. No se actualizan los datos personales.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Eva Ramírez Hernández

Cargo: Jefa del Departamento de Seguimiento y Vinculación

Área: Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Instancia normativa. Tiene a su cargo el programa de desarrollo social.
<i>Secretaría de la Función Pública.</i>	México	Establece coordina y promueve las estrategias para la implantación de Contraloría Social, da seguimiento a su operación y evalúa el impacto de su aplicación, a través del registro en

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature and initials]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

		el Sistema Informático de Contraloría Social
<i>Contraloría General del Estado (CGE).</i>	<i>México</i>	Brinda acompañamiento en las acciones de implementación y vigila el cumplimiento, da seguimiento a quejas y denuncias.
<i>Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz.</i>	<i>México</i>	Supervisa el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a la Contraloría Social.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 6, 8, 9 y 26; la Ley General de Desarrollo Social Título Cuatro, Capítulo VIII de la ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018; las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2017; La Estrategia Marco, emitida por la Secretaría de la Función Pública noviembre de 2017; Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Subdirección de planeación Programación y Presupuestación;
2. Departamento de Presupuestación;
3. Coordinación de Zona;
4. Departamento de Plazas Comunitarias;
5. Departamento de Seguimiento y Vinculación; y
6. Unidad de Transparencia.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a circled mark and several large, stylized signatures.]



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

gd

ahy





SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de proveedores y contratistas, cuenta con una base de datos física (expedientes) como electrónica (base de datos), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	<u>Personas físicas:</u> Nombre Completo; <u>Personas morales:</u> Nombre del representante o apoderado legal; Domicilio fiscal; Domicilio declarado para recibir notificaciones o avisos; Teléfono particular; Teléfono celular; CURP; Firma; Identificación oficial con fotografía; Clave de elector; Cédula de Identificación Fiscal; y RFC.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos patrimoniales</i>	Declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, Estado o Municipio; Número de cuentas bancarias; Número y nombre de sucursal bancaria; Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT; y



[Handwritten signature]



IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatal emitido por la Dirección General de Recaudación de SEFIPLAN.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Integrar y actualizar el padrón de proveedores;
2. Verificar cumplimiento de requisitos para participar en los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación y evaluar sus ofertas, de conformidad con las convocatorias y procedimientos que emita el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA);
3. Elaborar contratos;
4. Tramitar pagos;
5. Comprobar gastos;
6. Generar estadísticas; y
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas y seleccionadas para ser proveedores o celebrar un contrato el Instituto, son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados a petición de parte o a solicitud del Instituto.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Rafael Pérez Teczon.

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Área: Subdirección Administrativa.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and initials]

**IVEA**Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos y cumplimiento de obligaciones fiscales.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Contraloría General del Estado (CGE)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	Trámites financieros y comprobación del gasto.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Órgano Interno de Control (OIC)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos y cumplimiento de obligaciones fiscales.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 22°, 23°, 24°, 26° demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Manual General de Organización del IVEA apartados: Subdirección Administrativa arábigos 11, 25; Departamento de Recursos Financieros, arábigo 4, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales arábigos 4, 8, Oficina de Adquisiciones arábigo 1.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento Jurídico
3. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
4. Unidad de Transparencia;
5. Subdirección Administrativa; y
6. Departamento de Recursos financieros

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 2 años y en concentración 3 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PERSONAL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para la conformación del expediente del personal y registro de asistencia, cuenta con una base de datos física (expedientes) como electrónica (base de datos), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud, laboral, biométrico y patrimonial.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; Teléfono particular; Teléfono celular; Estado civil; Acta de nacimiento; Sexo desagregado; CURP; RFC; Firma; Fotografía; INE; Nombre de familiares, dependientes y beneficiarios; Edad; Cartilla del Servicio Militar; Licencia de Manejo; Pasaporte; y Comprobante de domicilio.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<i>Datos de salud</i>	Certificado médico.
<i>Datos académicos</i>	Títulos; Carta de pasante; Certificados; Reconocimientos; Constancias; Diplomas; y Cédula Profesional
<i>Datos laborales</i>	Documentos de reclutamiento y selección; Nombramiento; Referencias personales y laborales; Número de seguridad social; Currículum Vitae; Solicitud de empleo; y Constancia de no inhabilitación.
<i>Datos biométricos</i>	Huella dactilar.
<i>Datos patrimoniales</i>	Seguros; Número de cuenta bancaria; Información fiscal; Descuento por orden judicial; Créditos; e Ingresos.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar trámites de contratación, nombramientos, identificación y movimientos del personal;
2. Integrar y actualizar la plantilla;
3. Administrar y dispersar nómina;
4. Cumplir con obligaciones patronales;
5. Crear expediente laboral;
6. Emitir credenciales;
7. Control interno, auditoría, fiscalización, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales;





8. Inscribir en capacitaciones, cursos y/o eventos;
9. Crear cuenta institucional; y
10. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

De manera adicional, utilizaremos en algunos casos y sólo en caso de ser requerido, serán proporcionados sus datos personales, con las siguientes finalidades:

1. Otorgar referencias laborales a organizaciones comerciales y empresariales.
2. Contactar en caso de situación de riesgo. (Desastres naturales y/o accidentes)

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales descritas en este aviso, favor de hacerlo de conocimiento a los correos ver_transad@inea.gob.mx. y/o ver_rechum@inea.gob.mx.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas y seleccionadas para laborar en el Instituto, son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados a petición de parte por el propio personal o a solicitud del Instituto.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Eduardo Mojica Terán
Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Área: Subdirección Administrativa

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)	México	Pago de impuestos.



**IVEA**Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Obligaciones administrativas.
<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</i>	México	Pago de cuotas.
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	Trámites financieros y nómina.
<i>Aseguradora Sura y Metlife*</i>	México	Trámite de seguro de vida.
<i>Grupo Financiero BANAMEX</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>BBVA BANCOMER</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>Santander</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>HSBC</i>	México	Dispersión de nómina.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.
<i>Contraloría General del Estado (CGE)</i>	México	Obligaciones de supervisión, administrativas o de auditoría.
<i>Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado*</i>	México	Trámite de fondos de ahorro.
<i>Secretaría de Protección Civil*</i>	México	Contacto en caso de situación de riesgo.
<i>Organizaciones empresariales o comerciales*</i>	México	Solicitud o referencias laborales.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

<i>Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos</i>	México	Trámites sindicales.
<i>Comité Directivo Seccional</i>	México	Cuestiones sindicales.

La transferencia marcada con asterisco requiere de su consentimiento, si no desea dicha transferencia manifestarlo así en el correo institucional ver_transad@inea.gob.mx. y/o ver_rechum@inea.gob.mx.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en el Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Subdirección Administrativa arábigos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 27 así como lo correspondiente al apartado de funciones de la Jefatura de Recursos Humanos, arábigos 1, 4, 5, 7, 8, 4.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento Jurídico
3. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
4. Unidad de Transparencia;
5. Subdirección Administrativa; y
6. Departamento de Recursos financieros.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.



Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

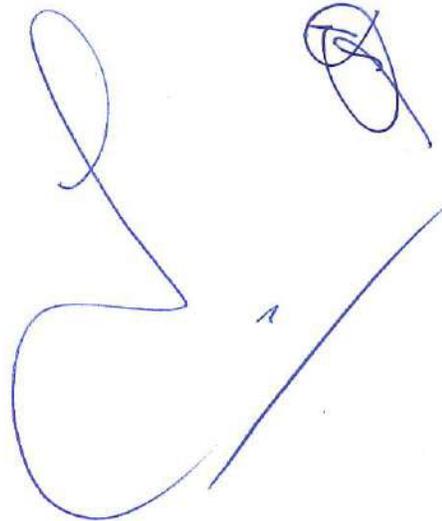
De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 3 años y en concentración 5 años; siendo su destino final, conservación mediante técnicas de muestreo

XI. El nivel de seguridad.

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de para la contratación de personas prestadores de servicios profesionales, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Domicilio; RFC; Firma; Identificación oficial con fotografía; y Comprobante de domicilio
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios
<i>Datos patrimoniales</i>	Número de cuenta bancaria; CLABE interbancaria; e Institución Bancaria

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Realizar los trámites de contratación;
2. Integrar expediente de cada prestador de servicio profesional;
3. Elaborar contrato de prestación de servicio respectivo;
4. Realizar el pago por el servicio profesional para el cual fue contratado;
5. Registro general de inicio y conclusión de la prestación del servicio



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



profesional;

6. Generar documentos administrativos y fiscales conducentes; y
7. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los prestadores de servicios profesionales contratados por el Instituto, y son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados a petición de parte o por el Instituto.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Eduardo Mojica Terán.

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Área: Subdirección Administrativa.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF).</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)</i>	México	Pago de impuestos.
<i>Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz (ORFIS)</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)</i>	México	Requerimiento y solventación de auditorías.
<i>Grupo Financiero BANAMEX</i>	México	Pago de servicio profesional.





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

BBVA BANCOMER	México	Pago de servicio profesional.
Santander	México	Pago de servicio profesional.
HSBC	México	Pago de servicio profesional.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentran establecidos en el artículo 21° fracciones III y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; Manual General de Organización del IVEA, apartado correspondiente a la Subdirección Administrativa numerales 16 y 27; así como lo relativo al Departamento de Recursos Humanos numeral 1 y 6.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento Jurídico
3. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
4. Unidad de Transparencia;
5. Subdirección Administrativa; y
6. Departamento de Recursos financieros.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.]

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 3 años y en concentración 5 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CURSOS, TALLERES, CAPACITACIONES Y EVENTOS

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

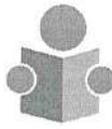
El sistema de datos personales de cursos, talleres, capacitaciones y eventos, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y sensible.

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Sexo desagregado; Edad; Teléfono; Firma; y Edad/ Rango de edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos Laborales</i>	Área de adscripción; y Cargo.
<i>Datos Sensibles</i>	Origen étnico; Lengua indígena; y Opiniones.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Registrar su inscripción al curso, taller, capacitación o evento;
2. Generar lista de asistencia y validación de la misma;
3. Establecer comunicación para dar seguimiento;
4. Informar sobre algún cambio de horario, fecha, sede u otro imprevisto;
5. Emitir constancias;
6. Enviar de material de apoyo y/o constancias en su caso;





7. Generar estadísticas para informes obligatorios ante otros Organismos; y
8. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas interesadas y seleccionadas para asistir a los cursos, talleres, capacitaciones y eventos, son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica y son actualizados a petición de parte por el propio personal.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Héctor Eduardo Mojica Terán

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Área: Subdirección Administrativa

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son comparados con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por





IVEA

Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

		parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Auditoría Superior de la Federación (ASF)</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Órgano Fiscalización Superior del Estado (ORFIS)</i>	México	Revisión o auditorías
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituto Municipal de las Mujeres (IMM)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicho Instituto.
<i>Instituciones públicas y privadas Federales y Estatales</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte alguna institución pública o privada Estatal o Federal.
<i>Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

		parte del personal que integra dicha Secretaría.
<i>Contraloría General del Estado de Veracruz (CGE)</i>	México	En caso de que el curso y/o capacitación sea emitido por parte del personal que integra dicha Secretaría.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección Administrativa numeral 16 y, Departamento de Recursos Humanos numeral 5.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Unidad de Transparencia;
3. Unidad de Transparencia;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Subdirección Administrativa; y
6. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.





IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE FORMACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS**

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de formaciones de la subdirección de servicios educativos, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; CURP; Teléfono particular; Firma; RFC; Copia de identificación oficial; y Fotografía.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos sensibles</i>	Lengua indígena.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Generar lista y validación de asistencia;
2. Enviar de material de apoyo;
3. Establecer comunicación para dar seguimiento a las formaciones;
4. Cumplir las obligaciones de transparencia;
5. Elaborar informes; y
6. Generar estadísticas.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y se le proporciona al departamento de formación y seguimiento educativo de la misma subdirección, con la finalidad de llevar un registro de las capacitaciones y/o formaciones, y así a su vez poder seguimiento.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Sandra Ortiz Martínez.

Cargo: Subdirectora.

Área: Subdirección de Servicios Educativos.

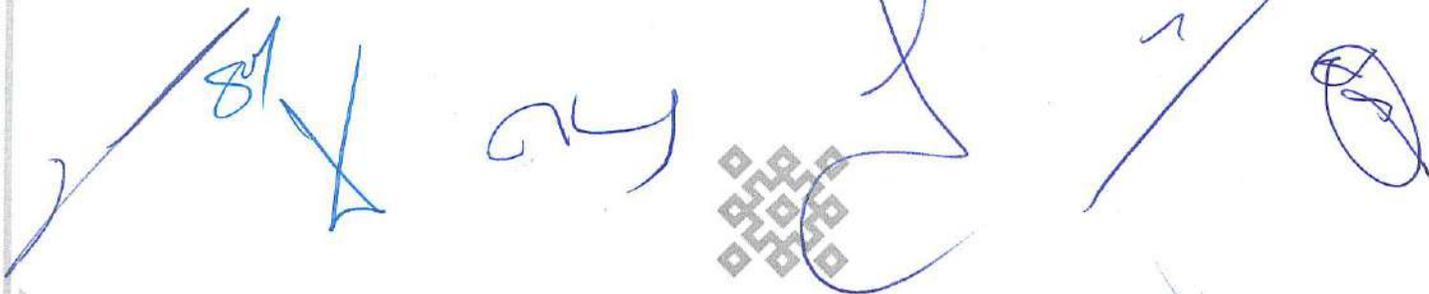
VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Rendición de cuentas por ser la fuente del recurso utilizado.
<i>Instituciones Académicas de Enseñanza Superior</i>	México	Expedición de Constancias.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se encuentra establecido en el Manual General de Organización del IVEA, apartado Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación/ Departamento de Programación, Oficina de Proyectos Especiales, numeral 6 y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a QR code.



VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Áreas de Apoyo de la Dirección General;
3. Unidad de Transparencia;
4. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación; y
5. Subdirección Administrativa.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gov.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo, se conserva en archivo de trámite 1 año y en concentración 2 años; siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]